BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 24 DE AGOSTO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLIV - Nº 159
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 3
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 4
Cancelaciones de Documentos ..... Pag. 10
Citaciones ..... Pag. 10
Notificaciones ..... Pag. 19
Sentencias ..... Pag. 20
Usucapiones ..... Pag. 20

REMATES

Edicto: Juzgado Fed Nº 3, en autos:"Fisco Nacional AFIP C/ CAMPOS CORIA Raul Leandro -Ejecucion Fiscal (Expte. n° 48218/2015)" Eduardo Ambord, subastará el día 30/08/2018 a las 10 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal nº 690 - 8° Piso de esta Cdad., Dominio FYV 770, Marca: Renault, Tipo: Furgon, Modelo: Kangoo Exp. Confort 1.9 AA, Marca Motor: Renault, Nro. Motor: F8QP632UA99179, Marca Chasis: Renault, Nro. Chasis: 8A1FC0J157L814758, Modelo/Año:2007; a nombre de demandado, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 29 de Agosto de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal-.

2 días - Nº 168666 - $ 1398,72 - 27/08/2018 - BOE

Edicto o/ Juez C. C de 2º C Y C autos: "C.C.C. LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. C/ ALTAMIRANO, RUBEN ALEJANDRO – PRESENTACION MULTIPLE – ABREVIADOS – EXPTE. 5538951" - Mart. Linera M.P.01-1640, Rematara 27/08/2018, 12,00 hs, sala de remates de Tribunales, calle Arturo M Bas Nº244 Subsuelo, Córdoba el Automotor embargado marca FIAT, modelo PALIO FIRE 1.4, 5 puertas, año 2016, Dominio PNQ780 propiedad del Sr. Altamirano, Rubén Alejandro D.N.I. 33.752.069 en un 100 %- en el estado en que se encuentra según acta de secuestro de fs. 100. Condiciones: Sin Base, mejor postor, dinero de contado, abonando acto de remate el 20% del precio, más comisión martillero, y 4% aporte Ley 9505. Saldo a la aprobación o dentro los 30 días, vencido dicho plazo deberá abonarse un interés igual a la tasa pasiva del B.C.R.A. con más el 2% mensual. Comprador gastos Inscripción. Postura Minina: $10.000. Compra en comisión art. 586 CP y A.R. Nº 1233 Serie "A" del 16/09/2014. Exhibición: 23 y 24 de agosto de 2018 de 15hs. a 17hs. En pasaje Agustín Pérez 98 Bº Cofico. Informes: 3572-538710. Of.: 22/08/2018 - Fdo: Dra. Veronica Checchi.-

2 días - Nº 168715 - $ 1161,60 - 27/08/2018 - BOE

Ord Oficina Ejecuciones Particulares (Juz 3ra Nom), autos: Expte. 2107348 –SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS C/ MONTENEGRO SEGUNDO HIPOLITO – EJECUCION PRENDARIA, mart. H. AMADIO (01-1995) rematará 28/8/18, 10 hs, en Tribunales de San Fco, sito en calle D. Agodino 52 Automotor Marca Fiat, modelo Uno Fire 142 MPI 8V, Año 2005, Dominio EWB 135, en el estado visto que se encuentra s/oficio de secuestro a fs. 34. Con base s/prenda de $ 46.440, dinero de contado, mejor postor. Postura minina $ 500 dinero de contado, mejor postor. Comprador abonara en acto de subasta 20 % de su compra, comisión ley martillero (10%) y 4% Fdo Violencia Fliar. más IVA s/corresp. Si el monto supera $ 30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transf. bancaria electrónica (A.R. n° 89 Serie B del 27/09/2011) en cta abierta para los presentes em Bco Pcia de Cba Suc. Cto.. Compra en comisión (A. R.. N° 133, serie A, TSJ, año 2014). Rev e Inf al martillero, E. Rios 1952, S Fco (Cba) TE 3564-15571571. Oficina, San Francisco, 22 agosto 2018. Fdo.Dra. P. Visconti– Prosecretaria .

3 días - Nº 168346 - $ 1389,72 - 28/08/2018 - BOE

O: Juez C.C. 1ª.Inst. y 3ª.Nom. Sec. 6 de Villa María (Cba) en autos: "GILI RAUL RAMON C/ GILI VICTOR LUIS-ORD-DISOL Y LIQ DE SOC DE HECHO" (Expte. 1729542), Mart. Mario Alves MP. 01-0694. REMATARÁ el 28/08/2018, 11hs. en el Juzg. Paz, Etruria, Cba.: 1) Una Cosechadora Mca. Vasalli, Mod. V. 1200, Año 1989, Ser. 0044298, N° 0884, Motor Deutz, N° SL701091; 2) Una Tolva Autodescargable Mca. Mancini 12 TT, Mod.: AAM12T, Ser.: 90, N° AA12023; Año 1990; 3) Una Chamiquera Mca. Sclauzero, S/núm. ni mod.; 4) Una Pick-up Mca. Chevrolet C-10, Mod. 1971, Dom.: X169971; 5) MOTOR PERKINS DIESEL, Mod. 4 P.D. 203, N° PA435499 (c/faltantes); TODOS EN EL EDO. VISTO Y EN QUE SE ENCUENTRAN. SIN BASE; mej. post. dinero contado efec., inc. Posturas. $ 1.000; con más 10% com. Mart., más 4% del pcio. (Fdo. V. Fliar.), IVA 10,5% . 6) Lte. de terr. Ubic. en de Etruria, Ped. Chazón, Dpto. Gral. San Martín, desig. como lte. Cuatro " A " de la Mza. Cincuenta y Cinco, sup. total de 635m2., insc. matrícula N° 297.628 (16–02), ubic. s/calle J. Martínez entre los núm, 310 y 332, con galpón en la parte tras. c/una superficie apróx. de 334m2., BASE: $ 190.837, mej. post., increm. de post. $ 20.000; con más 3% com. mart., más 4% del pcio. (Fdo. V. Fliar.); entrega 20% de la compra, resto a los 30 días de la sub. si no lo hicieren, y la dem. les fuere imput., deberán abon. un interés igual a la Tasa Pasiva que publica el B.C.R.A. con más el 2 % nom. Mensual. Queda prohibida la ces. de der. y acc. del adq. de subasta de cualq. de los bienes obj. de su compra, respecto de las partes y terceros. Si el día eleg. resultare inhábil por cualquier circunst., la sub. se llevará a cabo el día inmed. hábil sig. al señalado, en el mismo lugar y hora desig. GRAVÁM.: el de autos.- TÍTULOS: los que expida el Tribunal (art. 599CPC).- INFORMES: al Martillero, 0353-154010736 -Villa María.- FDO.: GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ DE 1ª INST. – REPETTO, Ramiro Gonzalo – SECRETARIO JUZG. 1ª INST. OFICINA: 02/08/2018.-

4 días - Nº 166366 - $ 2369,56 - 28/08/2018 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Ofic. Ejec. Particulares, autos " CONSORCIO DE COPROPIE-

TARIOS DE BARRIO JARDIN FERROVIARIO C/ PALACIOS, JUAN CARLOS.- EJECUTIVO – Expte: 6318587", Mart. Gabriel A. Ju¬rado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 24 de Agosto de 2018, a las 11 horas, en la sala del Colegio de Martilleros sito en Alvear Nº 196 esq. Alonso de Río Cuarto y de no efectuarse en el día señalado, tendrá lugar el primer dia hábil siguiente a la misma hora y lugar. REMATARA: Inmueble inscripto en MATRICULA N° 320.724/45, Ubic. Catastral: Loc. 18-02; C.01; S.02; M.032; P.033 P.H.45 ubicado en calle Caseros Nro. 1051 de la localidad de Rio Cuarto, Edificio "Barrio Jardín Ferroviario Rio Cuarto", unidad funcional 21, PH45: 02-34, superficie propia total de 52 mts. 72 dms2. D.G.R. 240522490335. y el mismo se trata de un departamento que cuenta con un living comedor, dos dormitorios y un baño. Inscripto a nombre de Juan Carlos Palacios, DNI 13.268.687, de estado civil soltero. Inmueble Desocupado. Base $ 328.225, dinero de contado y al mejor postor. Incremento Mínimo de cuatro mil pesos ($4.000). El/los comprador/es deberá/n abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) de la compra mediante dinero efectivo de contado o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero, y el cuatro por ciento (4%) del precio obtenido con el fin de integrarlo al fondo para la prevención de la violencia familiar (art. 24, Ley 9505 – alícuota modificada por Decreto 480/14). Transcurrido el término de quince (15) días desde ejecutoriado el auto interlocutorio del remate, deberá depositarse el saldo del precio mediante transferencia electrónica, conforme a lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina, mediante las Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003, bajo apercibimiento de aplicar un interés equivalente al dos por ciento (2%) mensual y de lo prescripto por el art. 589 del CPCC. Resultarán a cargo del/los comprador/es los trámites y gastos de inscripción que correspondan, quién deberá constituir domicilio en el radio legal de treinta (30) cuadras en el acto de subasta. El comprador en comisión deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y el domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco (5) días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Día para re¬visar 23 Agosto de 2018 de 16:00 a 18:00 Hs. En el domicilio de C.01; S.02; M.032; P.033 P.H.45 ubicado en calle Caseros Nro. 1051 de la localidad de Rio Cuarto, Edificio "Barrio Jardín Ferroviario Rio Cuarto", unidad funcional 21, PH45: 02-34 de Rio Cuarto, Cba. Publíquense edic¬tos en Boletín Oficial y Diario Puntal por cinco días. Fdo. Rolando Oscar GUADAGNA (Juez) Érica del Valle GAMBLUCH. (Secretaria).-Río Cuarto, 14 de Agosto de 2018.

5 días - Nº 167342 - $ 6396,90 - 24/08/2018 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 24/08/2018 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6, año 2010, Dominio JJL879. 2. Renault, Sedan 5 puertas, Clio Mio Confort Plus, con equipo de GNC, año 2014, Dominio NOK073. 3. Chevrolet, Sedan 5 puertas, Spin 1.8 N LT M/T, año 2013, Dominio MYU608. 4. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6, año 2009, Dominio HZP351. 5. Fiat, sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V Easy, año 2017, Dominio AA994JL. 6. Fiat, sedan 4 puertas, Siena (F4) EL 1.4 8V, año 2013, Dominio NBN846. 7. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Classic 4 ptas LT Spirit 1.4 N, año 2012, Dominio LYN603. 8. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Classic 4P LT Pack 1.4N, año 2013, Dominio NED922. 9. Fiat, sedan 4 puertas, Uno Fire 1242 MPI 8V, año 2009, Dominio HYZ036. 10. Renault, Todo Terreno, Koleos 2.5L Privilege 4X4 MT F2/2012, año 2012, Dominio LBY185. 11. Volkswagen, Sedan 3 puertas, Gol Trend 1.6 MSI, año 2017, Dominio AB070MH. 12. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Cruze 1.8 LT, año 2014, Dominio OFY051. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima $1.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 24 de agosto a las 15:00 horas. Exhibición: El día 23 de agosto de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 5 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 6 a 12 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 a 4 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle 27 de Abril N° 564, 1er. Piso Oficina "B", Teléfono 0351-156-501383. e-mail marcelo.feuillade@gmail.com. Lote 5 al Martillero Marcelo Prato M.P. 01-0746, 27 de Abril N° 564, 1er. Piso Oficina "B", Tel: 0351-154-594037, email: marcelo_prato@hotmail.com. Lotes 6 a 12 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6º Piso, Oficina "F", Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal. com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - Nº 167683 - $ 983,11 - 24/08/2018 - BOE

EDICTO: en autos: "ACUÑA, CLAUDIO MARIO C/ SERRA SERGIO LEONARDO- ORDINARIO DESPIDO" (EXPEDIENTE Nº1804216), que se tramitan por ante esta EXCELENTISIMA CÁMARA DE TRABAJO de esta Ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Escurra, María Alba, se ha dictado la presente resolución: Villa María, 02-08-2018, el Martillero Alejandro Buttiero, M.P.01-2263, rematará el día lunes 17 de Setiembre de 2018 a las 10:00 hs., en caso de resultar inhábil o ante la imposibilidad del Tribunal, la subasta se efectuará en igual lugar y hora del lunes inmediato siguiente al señalado, en Sala de Remates del Tribunal, sita en planta baja del edificio del Tribunales de calle General Paz 331 de esta Ciudad; un terreno baldío ubicado al norte de la vía férrea sobre calle República Dominicana Nº 1206 de la Ciudad de Oncativo, pedanía Impira, Departamento Río Segundo de esta Provincia, que de designa como lote 1 de la Manzana 172, que mide 11,25 metros de frente por calle República Dominicana por 25,34 metros de fondo, lindando al N.O. prolongación de calle Uruguay., al S.E. con lote 2., al S. O. con lote 16, con una superficie de 285,08 m2. Condiciones: BASE $8.769, dinero de contado o cheque certificado, al mejor postor. Posturas mínimas $1.000 debiendo abonar el comprador en el acto de subasta el 20% del precio de la compra, saldo al aprobarse la subasta, o dentro de los 30 días de realizado, lo que ocurra primero, vencido el plazo abonara además un interés compensatorio de tasa pasiva mensual del BCRA con más el 2% mensual, más comisión de ley del martillero y aporte del 4% al fondo para la prevención de violencia familiar. Compra en comisión, indicar en el mismo acto,

nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente, art. 586 del CPCC. Informes al Martillero al 03532-15498574. Fdo. Dr. Samuel, Osvaldo Mario- Vocal, Dra. Escurra, María Alba-Secretaria letrada de Cámara.

5 días - Nº 167782 - $ 2846,45 - 17/09/2018 - BOE

Juz. 19º Nom. autos " BARRETO WALTER OSVALDO Y OTROS C/ HUERGO MARCOS DARIO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO –EXP. 5735345" Mart Natalia M. Galasso M.P. 01-484, con dom. en Luna y Cárdenas 1541 "b". Remataра el día 28/08/2018 a las 10:00, hs. en sala de Rem. Trib. Arturo M. Bas 244, subsuelo nuda propiedad del inmueble de Dda.Sra. María Judith Gomez Matrícula 858.424 (23-04) FRAC. DE TERR. y sus mejoras ubic. en el lugar den. LA PERLA DEL LAGO, com. Vec.de San Roque, Bialet Massé, Ped. S Roque, Dpto. Punilla, Cba, desig. Lte 7 Mz. 11, mide 12 mts. de fte. al E. por 25 mts. de fdo., sup. 300 mts.2, linda: E., calle públ.; S., lote 8; O., lote 14 y al N., lote 6. Reconoce Usufructo vitalicio a favor de GAUNA IRIS JUDIT, DNI 10.421.160; s/constatación (fs.298) lote baldío, libre de ocup. o cosas, ubic. en calle San Jerónimo entre construcción (casa de madera tipo alpina prefabricada pintada en color rojo que lleva un número en papel 2209-Salas) y lote baldío (N°6 según plancha catastral) y luego casita pequeña en fondos de lote N° 5 con pileta al frente. CONDICIONES: BASE $14.358, dinero contado y al mejor postor. Pos.- minima $2000. El comprador deberá abonar en el acto de la sub.el 20% del importe de su compra a cuenta del precio con más la comisión del martillero (5%), y el saldo a la aprobacion, bajo aperc. de aplicar. interés del 18% anual en caso de abonar el mismo desp diez (10) días de notificado o firme el auto aprobatorio de subasta. Adquirente deberá abonar 4% (precio de subasta) Fondo para la Prev. de la Violencia Fam. (art. 24 ley9505). AR1233 Tram Inscripcion y comunic Org Trib a cargo del martillero interviniente. Cpra en comis. (art. 586 C.P.C) Cta.922/26584306 CBU 0200922751000026584360. Informes: al Mart. Tels: 155486903./ Ofic 17/8/2018.Dra. TOLEDO, Julia Daniela - Secretaria

3 días - Nº 168127 - $ 1642,53 - 28/08/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "VARELA JORGE OMAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXTE. 6247080", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 15.08.18 aceptó el cargo de síndico el Cr. MAXIMILIANO DONGHI Mat 10.12425-3 - domic. Bv. Mitre 517 11º piso Dto B Ed. Corel State, Córdoba - horario 9 a 17 hs. Of. 15.08.18.

5 días - Nº 167331 - $ 350 - 27/08/2018 - BOE

Autos "CLEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE 6259933", con fecha 15/08/18, aceptó el cargo de Síndico la Cra. Paula Beatriz Picchio, M.P. 10.11301.3, fijando domicilio en Duarte Quirós 93, 3° Piso, Oficina "A" de esta ciudad, tel. 351-155-148069, 0351-155-110228 y 351-4225957 y fijando horario de atención: lunes a jueves 09:00 a 13:00 hs. y de 15.30 a 18 hs. y viernes de 8.00 a 14.00 hs.Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaria"

5 días - Nº 167611 - $ 1180,20 - 24/08/2018 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3 Julieta Gamboa. Autos: ITURRIA, CARLOS ALBERTO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. N° 7245771). Mediante Sentencia N° 322 de fecha 26/07/2018, se declaró en estado de quiebra al Sr. Carlos Alberto Iturria, DNI N° 17.159.334, con domicilio real en calle Nicolás Esandi 7036 P.A., Barrio Don Bosco de la Ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 20 de septiembre de 2018, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Cr. Leopoldo Gastón Misino, Mat. Prof. 10.11906.6, con domicilio constituido en calle Av. General Paz 108, 2° Piso. Córdoba, 17 de agosto de 2018.

5 días - Nº 167936 - $ 3806,20 - 27/08/2018 - BOE

O.J. 52° CC. autos: AZCONA S.R.L. QUIEBRA PROP SIMPL Expte N° 6424147, Mart.Kaloustian Susana Alejandra, Mat. 01-0915 dom. Arturo M Bas 258 casill 8, Cba; rematará el 28/8/18, 11 hs., Sala Remates Pod. Jud. Cba. A.M.Bas 244 Subsuelo, inmuebl. fallida, desocup. insc. Matríc. 425.088 Capital (11) sito Juan B.Justo 8200 inters. Mariano Gabbarini, Cba., lote 15, sup. 12.585,56 m2; Base $14.500.000, incr. post. $150.000, efectivo med. transf. banc. o cheq. cert. orden Sínd. Cdor. Luis G. Plizzo más comis./ gtos banc.; mej. post., abonará acto sub. 20% del total, más 4% ley 9505, e Imp.Sell 1,5% y com. martill. 3%; ratif. compra 3 días; saldo 5 días corr. notif. aprob. bajo aperc.;art.589:int. 3%mens.Se reciben ofertas de compra bajo sobre cerrado en el Trib. hasta 27/8/18. No compr comisión. Tram. y gtos. inscrp. y cancel.grav. a cargo compr. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/22562304, CBU 0200922751000022562342. Tít. art.599CPC. Inf. Mart. 3516816010; Exhib. 24/8 y 27/8/18 de 11 a 13 hs. Ver edict "La Voz del Interior". Allincay Barbero Secretaria

5 días - Nº 167947 - $ 2722 - 28/08/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y única Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Familia, a cargo del Dr. Jorge D. TORRES, Secretaría Única de Laboulaye, hace saber que en autos "SUCESION DE ALVAREZ JOAQUIN – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. Nº1120576), con fecha 26/06/2018 se presentó proyecto de distribución parcial de fondos y por Auto Nº 496 de fecha 30/08/2017 se regularon honorarios.

2 días - Nº 168394 - $ 379,52 - 24/08/2018 - BOE

Que en los autos rotulados "A. GIACOMELLI S.A. –GRAN CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. Nº 3618104-", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y 13 Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°1 de la ciudad de Córdoba, el Señor Juez Dr. Carlos Tale, por decreto de fecha 25-04-2016, dispuso: "… Atendiendo al análisis del pasivo concordatario, el tiempo transcurrido en el presente proceso (16/11/1998) y desde la homologación del acuerdo preventivo (26/11/2001), la necesidad de dar finiquito a los procedimientos concursales y la no presentación de acreedores denunciando el incumplimiento, lo que presume la satisfacción de la deuda concordataria, el Tribunal dispondrá la mecánica de llamamiento por edictos de los acreedores denunciados por la concursada como insatisfechos (1.-Crédito N° 22 Corrugadora Centro S.A.: 144 cuotas. 2.-Crédito Nº 25 A.C.C.A. S.A.I.C. y A.: 144 cuotas. 3.- Crédito Nº 32 Santiago Pallás S.R.L.: 144 cuotas. 4.-Crédito Nº 33 Rulemanes PMH S.R.L.: 144 cuotas. 5.-Crédito Nº 35 Química del Caucho S.A.C.I.F.: 143 cuotas. 6.-Crédito Nº 39 Service S.R.L.: 144 cuotas. 7.- Crédito Nº 43 Nicolini Juan Luis: 144 cuotas. 8.-Crédito Nº 44 Suriñac Juan E.: 144 cuotas. 9.- Crédito Nº 54 Chichilnitzky Jorge José: 144 cuotas. 10.-Crédito Nº 55 Cor-Matic S.R.L.: 144 cuotas. 11.-Crédito Nº 57 Vives Jorge D.: 144 cuotas. 12.-Crédito Nº 59 Epicor S.R.L.: 144 cuotas. 13.-Crédito Nº 65

Bernasconi Juan Carlos: 144 cuotas. 14.-Crédito Nº 66 Distri-Petrol S.A.: 144 cuotas. 15.-Crédito Nº 68 Causer S.A.: 143 cuotas. 16.-Crédito Nº 76 Semercor S.A.: 144 cuotas. 17.-Crédito Nº 81 Ortiz y Cía. S.A.: 134 cuotas. 18.-Crédito Nº 85 Air Liquide Argentina S.A.: 134 cuotas. 19.-Crédito Nº 91 Central S.R.L.: 144 cuotas. 20.-Crédito Nº 101 Minetti Carlos Alberto: 144 cuotas. 21.-Crédito Nº 103 Massicot Pedro: 144 cuotas. 22.-Crédito Nº 107 Olmos Carlos César: 144 cuotas. 23.-Crédito Nº 110 Dupont S.A.: 143 cuotas. 24.-Crédito Nº 118 Izaguirre Ahumada Ilda Rosa (Ilka Film): 144 cuotas.) a los fines de que concurran a reclamar el pago de las cuotas concordatarias impagas, en el domicilio de la concursada, como así también a cualquier otro acreedor que se crea con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estime corresponderle, a cuyo fin, deberá publicarse edictos en el término de veinte días hábiles cinco publicaciones (art 152 y 165 CPCC), en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de la Voz del Interior, estando su efectivización a cargo de la deudora. Asimismo, deberá hacérsele saber a los acreedores denunciados o aquellos que se crean con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estimen corresponderles; que en caso de no acudir en el plazo fijado "supra"(veinte días hábiles desde la última publicación), el Tribunal dictará la sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado. Notifíquese. Fdo.: Carlos Tale –Juez-; Rezzonico de Herrera –Prosecretaria Letrada-

5 días - Nº 167574 - $ 4503,05 - 28/08/2018 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GORDILLO, MARCELA ALEJANDRA– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7296675), por S.Nº 333 de fecha 01/08/2018, se resolvió:Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marcela Alejandra Gordillo, DNI Nº 24.472.489, con domicilio en calle Sagredo de Molina nº 2823, dpto. "A" Bº José Ignacio Díaz 2da secc, Córdoba (…).Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico, Cr. Patricio Rogelio CITATI LUQUE, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 66, 2º piso, dpto. 4, Córdoba, (tel.4224200/4213195), hasta el día 03 de octubre de 2018. Fdo: Gamboa, Julieta Alicia – Juez.

5 días - Nº 168019 - $ 846,65 - 30/08/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª inst. Civ. Com. Conc. y Flia. , 2ª Nom. de Villa Carlos Paz, Sec. Nº 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVAS, MARCELO RAMON en estos autos caratulados RIVAS, MARCELO RAMON - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 6591464 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de vainte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Sec.: Boscatto Mario Gregorio - Juez: Rodriguez Viviana.-

1 día - Nº 168355 - $ 236,20 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 43ª. Nom. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ALLENDE, JOEL GABINO y SARAVIA, JOSEFA ZULEMA, en los autos caratulados "ALLENDE, JOEL GABINO - SARAVIA, JOSEFA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº 7375325) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados. Dese intervención al Ministerio Fiscal.Notifíquese. CORDOBA, 14/08/2018.- Dra. LIKSENBERG, Mariana Andrea; JUEZA.

1 día - Nº 168221 - $ 360,32 - 24/08/2018 - BOE

Villa Carlos Paz. La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Familia 2° Nom. Sec. 3 (Ex Sec. 1) de la Ciudad de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante en autos GRACIANO MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7078724 para que en el término de treinta días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 10/08/2018. Fdo. Jueza 1° Inst.: Rodriguez Viviana. Secretario Juzgado 1° Inst.: Boscatto Mario Gregorio.

1 día - Nº 166995 - $ 125,11 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com. de esta Ciudad de Cba., en autos caratulados "LOPEZ, CRISTINO FRANCISCO - SOSA, RUFINA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 7244717)" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/08/2018. Agréguese oficio al Registro de Juicios Universales e informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentadas, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LOPEZ, CRISTINO FRANCISCO (DNI Nº 2.797.227) y SOSA, RUFINA YOLANDA (DNI Nº 7.333.000). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a la coheredera denunciada (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.-" FDO.MONFARRELL, Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LINCON, Yéssica Nadina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 166814 - $ 331,69 - 24/08/2018 - BOE

NORIEGA, Rufino - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 6078636). El Sr Juez de 1º ints. y 46ª Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rufino Noriega DNI 3.157.509 en autos caratulados "NORIEGA, Rufino - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 6078636, para que dentro de los 30 días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 del C.C.C.N.). Cba,23/10/2017.Fdo.:OLARIAGA de MASUELLI, Maria Esther - JUEZA - AREVALO Jorge Alfredo - SECRETARIO.-

1 día - Nº 168391 - $ 249,10 - 24/08/2018 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ.Com.Conc. y de Flia de Alta Gracia, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Marcela Beatriz Ghibaudo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de Brizuela America Concepcion en autos caratulados "BRIZUELA AMERICA CONCEPCION- Declaratoria de Herederos" Exp. 7211881 por el plazo de treinta (30) dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dr. REYES, Alejandro Daniel- Juez.- Dra. GHIBAUDO, Marcela Beatriz- Secretaria.- Of. 26/6/2018

1 día - Nº 167278 - $ 117,52 - 24/08/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sres. GUIDO ALEJANDRO BORSARELLI y DELSA ANITA ROSALES, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a de-

recho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos "BORSARELLI Guido Alejandro - ROSALES Delsa Anita - Declaratoria de Herederos", (Expte. Nº 7308332) bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dr Fernando DEL GREGO, Secretario. Corral de Bustos, 10/08/2018.

1 día - Nº 167338 - $ 221,14 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR CESAR TOUJAN, DNI 5.887.764, en los autos caratulados TOUJAN, OSCAR CESAR – Declaratoria de Herederos" (Expte.: 7442853), para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Fdo. Horacio VANZETTI – Juez – Hugo GONZALEZ - Secretario. San Francisco. 16 de Agosto de 2018.

1 día - Nº 167792 - $ 90,46 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23º Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAIEG, FUAD - PERALTA MARÍA ROSA. En autos Caratulados: SAIEG, FUAD - PERALTA MARÍA ROSA – Declaratoria de Herederos – Expte. 6982808 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Junio de 2018. Secretaria: Rodriguez Juarez, Manuel Esteban

5 días - Nº 167806 - $ 1276,40 - 30/08/2018 - BOE

BASOLS, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP 6845567 -JUZG 1A INST CIV COM 28A NOM-SEC-Córdoba, 17/05/2018. Agréguese informe. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JUAN JOSÉ BASOLS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Notifíquese al Ministerio Público Fiscal.JUEZ 1RA. INST LAFERRIERE, Guillermo César- PROSECRETARIO/A LETRADO VERA, Alejandro Orlando

1 día - Nº 167857 - $ 179,89 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Jueza de 1A. INST. C.C.FAM. 7A. – Sec. 13, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Marcos Salomón, DNI 1.084.661 y de Arias Isabel Reimunda o Isabel Reymunda o Isabel Raimunda o Raimunda Isabel o Reimunda Isabel o Raymunda Isabel o Reymunda Isabel, DNI 7.792.560, para que en el término de treinta (30) días corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley… Fdo. Dr. SANTIAGO BUITRAGO – Juez de 1RA. Instancia – Dra. IVANA I. COLAZO – Secretaria Juzgado 1RA. Instancia.-

1 día - Nº 167877 - $ 145,57 - 24/08/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante VALDIVIA ARMANDO GERÓNIMO, D.N.I. 6.684.519, en autos caratulados Casari, Mirta Luisa – Valdivia, Armando Gerónimo – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 3385063, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 19 de junio de 2018. Fdo. Olcese, Andrés, Juez – Giordano de Meyer, María Fernanda, Sec.

1 día - Nº 167888 - $ 159,10 - 24/08/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst.y 2ªNom.Civ.yCom.de Cosquin,Secret.Nº3, Secretaria Firbank, María Constanza,en autos"OCHOA, MARIA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte7236435 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Eva Ochoa para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho.Fdo.Chiaramonte Paola Elizabeth, Prosecretaria.

1 día - Nº 167889 - $ 70 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. y 42º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados ""ALTAMIRANO HUGO PASTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 7035247, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/04/2018. Jueza: María del Pilar Elbersci; Secretaria: Gabriela María Pucheta de Tiengo.

1 día - Nº 167907 - $ 97,06 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVIA BEATRIZ NORIEGA, DNI 13.061.276, en autos NORIEGA, SILVIA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 7225862, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 15/08/2018. Fdo. MARTINA, Pablo G., Juez; VILCHES, Juan C., Secretario.-

1 día - Nº 167970 - $ 98,05 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANCHINA VICENTE ENRIQUE, DNI 2.703.402, y de CASCU O CASCÚ, ANTONIA IRMA, DNI Nº 0.777.146, en autos MANCHINA, VICENTE ENRIQUE – CASCU O CASCÚ, ANTONIA IRMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 7206064, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 08/08/2018. Fdo. MARTINA, Pablo G., Juez; VILCHES, Juan C., Secretario.-

1 día - Nº 167972 - $ 126,10 - 24/08/2018 - BOE

VILLA MARÍA, El Juzgado de 1° Inst., 2° Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia, de la ciudad de Villa María, Dra. MEDINA, María Luján, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CARLOS ENRIQUE TROTTA DNI 6.606.909, para que en el término de 30 días corridos (art. 6 Cód. Civ. Y Com. De la Nación – Ley 26994.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "TROTTA, CARLOS ENRIQUE - Declaratoria de Herederos (Expte. 7430240)". 02/08/2018 Fdo: FLORES, Fernando Martin (JUEZ)/ MEDINA, María Luján (SECRETARIA). Villa María 24 de Agosto de 2018.-

1 día - Nº 168071 - $ 146,56 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez del J. 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 a cargo del Dr. GONZALEZ, Hugo Raúl, de la ciudad de San Francisco (Cba), en los autos caratulados: "BORDON, BENITO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº 7456008), oportunamente cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. BORDON, BENITO ANGEL, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento. Publíquese edicto en el "Boletín Oficial" por el término de un día (art. 2340 del CCC).- San Francisco (Cba.) 16 de Agosto de

2018.- Fdo: VANZETTI, Horacio Enrique - Juez de 1ra. Instancia.- GONZALEZ, Hugo Raúl - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 168099 - $ 157,12 - 24/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C.C.C y Flia de Rio Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos: CASTELLANO, RAQUEL EMMA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°7419025) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 16/08/2018. Fdo. Martínez Gavier Susana Esther –Juez; Ferrer Moyano, Victoria – Prosecretario/a Letrado.

1 día - Nº 168037 - $ 91,12 - 24/08/2018 - BOE

CORDOBA, 16/08/2018. La señora Jueza de 1ra. Instancia y 38º Nominación de la Ciudad de Córdoba, ELBERSCI, María del Pilar. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, "ELLIZIAN O ELLEZIAN, ELSA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 6481268", para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art.2340). Fdo. ELBERSCI, María del Pilar. JUEZA. MONTAÑANA, Verónica del Valle. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 168180 - $ 128,74 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16 Nom en lo civil y comercial , cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ROSSI, EMMA y MARCONETTI, LORENZO PEDRO en los autos caratulados, " ROSSI, EMMA - MARCONETTI, LORENZO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE - Nº 7347867" para que en termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/08/2018 fdo: Juez: Dra. MURILLO, María Eugenia , Secret.: BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa.

1 día - Nº 168194 - $ 104,65 - 24/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. Nº 5, en autos caratulados "CEREDIN, NALLEM – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 7293742) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC).- Bell Ville, 14/08/2018. Fdo: Eduardo Bruera, Juez; Silvina González, Secretaria.-

1 día - Nº 168247 - $ 236,20 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial, Concursal y Familia, Secretaria Nº 4, de la ciudad de Cosquin, en los autos caratulados "MOORE DESMOND JOSÉ -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE: 7237410; CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Moore Desmond José, para que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr Martos Francisco Gustavo (Juez); Dr. Juarez Mariano (Secretario).-

1 día - Nº 168561 - $ 276,08 - 24/08/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. Com. Conc. Y Flia 1º nominacion S1 Cosquin cita y emplaza a los herederos, acreedores de "Ponce Amalio Pedro Expediente nº 3450035" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el termino de ley. Fdo. Dra Silvia Elena Rodriguez Juez Reemplazante 1º instancia Dra Mariana Gimenez, Secretaria. Cosquin 31/07/2017.

1 día - Nº 168586 - $ 202,76 - 24/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados "BRITO, FELIPE - FERREYRA, LASTENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 7350158)" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Felipe Brito (M.I. Nº 2.897.902) y Lastenia Ferreyra (L.C. Nº 7.666.299), para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- LA CARLOTA, 21/08/2018. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto- JUEZ; carlos Nolter- Prosecretario.-

1 día - Nº 168694 - $ 299,48 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Jesús Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Doña MAGDALENA FRANCISCA CAPELLO, DNI 7.028.044, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.), en autos caratulados "CAPELLO, MAGDALENA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " – EXPTE. Nº 7369478. JESÚS MARÍA,13/08/2018. FDO. JUEZ: SARTORI, Jose Antonio, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, PROSECRETARIO/A: RIVERO, María Eugenia.

1 día - Nº 168732 - $ 339,52 - 24/08/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Norma Etel FORTE, en autos caratulados "FORTE. NORMA ETEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7077236), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 25/06/2018. Firmado: Dr. José María TONELLI, Juez. Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA, Prosecretaria.-

1 día - Nº 166736 - $ 147,55 - 24/08/2018 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante TERESA CUILICI y/o QUILICI, en autos caratulados "CUILICI y/o QUILICI, TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 6650910), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc.: 23/05/2018.- Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO-SECRETARIO.

1 día - Nº 166988 - $ 117,85 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2da. Nom de la Ciudad de Cosquín, Secretaría Nº 4 (cuatro) a cargo del Dr. Mariano Juárez en los autos caratulados "SUAREZ, BENJAMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7125178), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. BENJAMIN SUAREZ D.N.I. Nº M 05.454.533 – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Fdo.: Martos Francisco Gustavo- Juez 1ra Instancia; Juarez Mariano- Sec Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - Nº 166996 - $ 141,28 - 24/08/2018 - BOE

El señor Juez de 1era. Inst. y 45ta. Nom. en lo Civ. y Com. de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Ciudad de Córdoba, - Tribunal I , ubicado en calle Caseros nº 550 - Planta Baja s/

Caseros, en autos caratulados: " GIMENEZ o JIMENEZ, Ascención Nélida - PRINZI, Pedro Lucas - Declaratoria de Herederos- "; Expte. nº 7247896 -Cuerpo I, Cita y Emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ASCENCION NELIDA GIMENEZ o JIMENEZ, L.C. 7.346.303 y PEDRO LUCAS PRINZI, DNI nº 2.893.324, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (ART. 152 DEL C.P.C., Modif. Ley 9.135).- Fdo: SUAREZ, Héctor Daniel. JUEZ de 1era. INSTANCIA. QUIROGA, Emilio Damián. Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 168076 - $ 234,34 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 45 º Nominación de la ciudad de Córdoba - Secretaria Única - en autos "Birgi Silvia de Lourdes - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 6886485" Ordena: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BIRGI, SILVIA DE LOURDES DNI 14.256.213. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo Dr. Hector Daniel Suarez Juez de 1ª Instancia . Dr. Emilio Damian Quiroga Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 167002 - $ 182,86 - 24/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), Dra. Gabriela N. Castellani, por la Sec. Nº 1, en los autos: "TAVERNA, LUIS EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 3451574), cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de Luis Eugenio Taverna para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días corridos, y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 14 de agosto de 2018. Dra. Silvia R. Lavarda - Secretaria.

1 día - Nº 167247 - $ 96,73 - 24/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia de 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEL CASTILLO VIEYRA, INES ANTONIA en autos caratulados "Muzlera, Oscar Enrique- Del Castillo Vieyra, Inés Antonia- Delc. De Herederos- Expte.: 6121294" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento. Cecchi, María Verónica- Secretario 13/08/18. 1 día.-

1 día - Nº 167462 - $ 129,73 - 24/08/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Inst, 1º Nom Civ, Com y Flia de Villa María, Sec Nº 1, cita y a los herederos y acreedores de la causante HAYDEE OLGA SANCHEZ para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "SANCHEZ HAYDEE OLGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7320210). Villa María, 13/08/2018.

1 día - Nº 167565 - $ 72,31 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ANGEL ENRIQUE FRIEDRICH, en autos caratulados "FRIEDRICH, ANGEL ENRIQUE -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7085686), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 10/08/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - Nº 167629 - $ 114,55 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.C.C.CON.FAM.1ª, por la Secretaría Nro. 1º a cargo del Dr. Muñoz, Rubén Alberto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. GREGORIO LUCIA JOSEFA, L.C Nº 7789915 para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos denominados: "Gregorio Lucia Josefa- TESTAMENTARIO" (Expte. 7110715)", bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, de Agosto de 2018.-

1 día - Nº 167700 - $ 212,98 - 24/08/2018 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSSO, RAUL EGIDIO en los autos "ROSSO, RAUL EGIDIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 7224307", para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 10/08/2018.- Juez Alejandrina Lía DELFINO Pro-Sec. Marcela R. ALMADA.-

1 día - Nº 167852 - $ 94,09 - 24/08/2018 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AGUIRRE, MARTA MARCELINA en los autos "AGUIRRE, MARTA MARCELINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 7293091", para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 10/08/2018.- Juez Alejandrina Lía DELFINO Pro- Sec. Marcela R. ALMADA.-

1 día - Nº 167853 - $ 98,05 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. C.yC. de Cba., en autos "RETA, BLANCA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 6802771, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BLANCA JOSEFINA RETA, DNI. N° 3.273.958, para que dentro de los 30 días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/06/2018. Fdo: INAUDI de FONTANA, María Soledad (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - Nº 167862 - $ 102,01 - 24/08/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Rio Cuarto, en los autos " 7327925 – BÜEL O BUEL OTILIA ELISABETH O ELIZABETH – DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de doña OTILIA ELISABETH o ELIZABETH D.N.I. Nº 7.671.657, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Art. 2340 del CC. y C..- Río Cuarto, 30/07/2018; Montañana, Ana Carolina, Prosecretaria Letrado.

1 día - Nº 167903 - $ 297,26 - 24/08/2018 - BOE

San Francisco.-El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Gastaldi, Sebastián Gastaldi, Juana Gastaldi, Septimo Lidio Gastaldi, Etelvina Teresa o Estelvina Teresa Gastaldi, Jorgelina Alicia Peresutti, Magdalena Celia Gas-

taldi y Osvaldo Antonio Gastaldi en los autos caratulados "Gastaldi Juan, Gastaldi Sebastián, Gastaldi Juana, Gastaldi Septimo Lidio , Gastaldi Etelvina Teresa o Estelvina, Peresutti Jorgelina Alicia, Gastaldi Magdalena Celia y Gastaldi Osvaldo Antonio -Declaratoria de Herederos"-(Expte.- Nº 7457465), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Dr Carlos I. Viramonte-Juez.-Silvia,Tognon de Aschieri- Secretaria.- San Francisco, agosto 17 de 2018.-

1 día - Nº 167986 - $ 273,61 - 24/08/2018 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 7ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 13, en autos:"OVIDES, MARIA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 7353360", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de doña MARIA ELSA OVIDES, DNI. 4.373.396, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 16 de Agosto de 2018. Dr. Santiago BUITRAGO, Juez, Dra. Ivana Inés COLAZO, Secretaria.

1 día - Nº 168007 - $ 105,97 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PUCHETA, MARIA ELENA en autos caratulados PUCHETA, MARIA ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6993751 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 10/08/2018. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana

1 día - Nº 168008 - $ 100,03 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADELA NELIDA ALVAREZ en autos caratulados ALVAREZ, ADELA NELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6882859 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/05/2018. Prosec: Heredia, Paola D. – Juez: Villarragut Marcelo A.

1 día - Nº 168009 - $ 87,16 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ANGEL CARDOZO en autos caratulados CARDOZO, JUAN ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7108941 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/06/2018. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: López, Julio M.

1 día - Nº 168010 - $ 85,51 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Estela Aducci o Estela Adduci en autos caratulados ADUCCI O ADDUCI, ESTELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6708972 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/12/2017. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: LOPEZ, Julio Mariano

1 día - Nº 168011 - $ 92,44 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRERA, HECTOR EDUARDO en autos caratulados BARRERA, HECTOR EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7112056 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/08/2018. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María.

1 día - Nº 168012 - $ 89,47 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARMANDO DIAZ en autos caratulados DIAZ, ARMANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6564175 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/11/2017.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo, Lucila M.

1 día - Nº 168015 - $ 86,17 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAITAN, MIGUEL ANGEL en autos caratulados GAITAN, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6487907 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/10/2017. Prosec: Marcuzzi, Flavia Y.

1 día - Nº 168016 - $ 79,24 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA MARIA GANDINI, DNI N° 3.603.370 en autos caratulados GANDINI, TERESA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7375720 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/08/2018. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera.

1 día - Nº 168017 - $ 89,47 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MINA, PEDRO ALCIDES, DNI N° 6.401.234 en autos caratulados MINA, PEDRO ALCIDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7266711 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06/08/2018. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - Nº 168020 - $ 88,15 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERALES, RAUL ENRIQUE en autos caratulados PERALES, RAUL ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7229346 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/08/2018 Sec.: FOURNIER, Horacio Armando– Juez: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés

1 día - Nº 168021 - $ 93,43 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ana Gertrudis Merlo en autos caratulados CASTRO, LUIS ALBINO - MERLO, ANA GERTRUDIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 4497773 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/04/2018. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - Nº 168023 - $ 91,45 - 24/08/2018 - BOE

Autos: "PEREYRA, Eleodoro – Declaratoria de Herederos" (Expte. 7265771). El Sr. Juez de 1ª

Instancia y 28va. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica a cargo del Dr. Iván Ellerman, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eleodoro PEREYRA para que dentro del término de 30 días siguientes al de la única publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13.08.2018. Fdo. Guillermo Laferriere. Juez. Iván Ellerman. Secretario

1 día - Nº 168025 - $ 115,54 - 24/08/2018 - BOE

Morteros, 08/08/2018. El Juez de 1era. Inst. en lo C. y C. de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUIZ, SILVIA MARCELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS en los autos caratulados "RUIZ, SILVIA MARCELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7323504) por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Dra. Gabriela Otero – SECRETARIA.- Dra. Alejandrina Delfino – JUEZ.-

1 día - Nº 168054 - $ 70 - 24/08/2018 - BOE

El juez en lo Civil y Comercial de 1ra instancia y 46a. nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Luis Alberto DEL PRETE DNI 6.378.518, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un dia en el Boletín Oficial. Fdo. Olariaga de Masuelli, Maria Elena. Juez.

1 día - Nº 168090 - $ 70 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. juez de 1° Inst.C.C.Flia, 2°Nom. Sec. N°3 de RIO TERCERO, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BOGLIONE, Etel Catalina, DNI: 2487004, en autos caratulados BOGLIONE, ETEL CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7109726, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Rio Tercero, 12/06/2018. Sec.: ASNAL, Silvana del Carmen - Juez: PAVON, Mariana Andrea

1 día - Nº 168095 - $ 234,48 - 24/08/2018 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, Dr. FLORES, Fernando Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ALDECO, ANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exp. Letra "A" Nº7425912). Iniciado el día 01/08/2018 Secretaria: Dra. HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha. Villa María. 17 de agosto de 2018.-

5 días - Nº 168106 - $ 1544,20 - 29/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 49º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Montes Ana Eloísa, Secretaría a cargo del Dr. Ruiz Orrico, Agustín, en autos "OLIVA, MATILDE ESTELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7318218", por decreto de fecha 16/08/2018, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oliva Matilde Estela, D.N.I. nº 5.995.009 , para que dentro de los treinta días siguientes al de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 168109 - $ 128,08 - 24/08/2018 - BOE

BELL VILLE- La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CCC de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ROBERTO DEL VALLE SALGUERO, en autos caratulados "SALGUERO, ROBERTO DEL VALLE-Declaratoria de Herederos-Expte. 7392886" para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 C.C.yC). Bell Ville, 10 de agosto de 2018. Firmado: Juez: Dra. Molina Torres de Morales Elisa. Secretaría: Nº 3 - Dr. Gonzalez Gonzalez Julio Cesar.-

1 día - Nº 168123 - $ 158,44 - 24/08/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Joaquín SCHIEL, D.N.I. 35.045.194, en los autos caratulados: "SCHIEL, JOAQUIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 7313550), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 16 de agosto de 2018. Fdo. Rubén A. Muñoz - Juez – Carlos E. NOLTER – Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 168134 - $ 105,31 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 43 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del causante AGUERO y/o AGÜERO, JUAN y/o JUAN JESUS en autos "AGUERO JUAN JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7168364) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Of. 29/06/2018. Fdo. Juez LIKSENBERG, Mariana Andrea

1 día - Nº 168148 - $ 103,33 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 44 Nominación de la ciudad de Córdoba, Cíta y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ROCA MANUEL TIBURCIO, en autos "ROCA MANUEL TIBURCIO – DECLARAROCIA DE HEREDEROS" (Expte. 7263321) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 24/07/2018. Fdo. Juez MIRA, Alicia del Carmen

1 día - Nº 168160 - $ 90,79 - 24/08/2018 - BOE

Rio Tercero. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C. y Flia Sec. Nº 1 cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANCHEZ DELIA MIRTA D.N.I.Nº 05.016.363 en autos caratulados:" SANCHEZ DELIA MIRTA . DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7346843 para que en el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a tomar participación. Of. 17/08/2018. Fdo. SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD .JUEZ.. LOPEZ ALEJANDRA MARIA. Secretaria de Juzgado.

1 día - Nº 168184 - $ 125,77 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de JUZG. 1ª INST.MULTIPLE-SEC.C.C.C Y FLIA, de la ciudad de Cura Brochero, Provincia de Córdoba, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante QUINTEROS o QUINTERO, MARTIN EDUARDO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "QUINTEROS o QUINTERO, MARTIN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE Nº 7089980". Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIA.- Oficina: Cura Brochero, de Agosto de 2018

1 día - Nº 168254 - $ 254,26 - 24/08/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civ. Com. Fam. Sec. 6 de Río Cuarto, en los autos caratulados "GIANNASI, IRENE JULIA - RADOSTA, CARLOS EMILIO – DECLARATORIA DE

HEREDEROS" Exp. 7296376 se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes IRENE JULIA GIANNASI, LC 7.780.824 y CARLOS EMILIO RADOSTA, DNI 6.623.204, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. Ana Marion Baigorria, Secretaria.

1 día - Nº 168257 - $ 243,94 - 24/08/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A - Sec.6 de Río Tercero, en los autos caratulados "MONTI, FERNANDO BENJAMIN - MOLINA, GLORIA NOEMI CANCELACION DE PLAZO FIJO, Expte.N° 7245279" ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 215. RIO TERCERO, 08/08/2018. Y VISTOS: (…). Y CONSIDERANDO: (…). RESUELVO: 1) Disponer la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo N° 00945046 del Banco Provincia de Córdoba – Sucursal Tancacha- a nombre de los Sres. Fernando Benjamín Monti, D.N.I. N° 6.561.713 y Gloria Noemí Medina, D.N.I. N° 6.041.721 por la Suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil Ciento Ochenta con Seis Centavos ($225.180,06). 2) Ordenar la publicación de edictos de la parte resolutiva de la presente por el término de un día conforme las indicaciones efectuadas por el art. 1.873 del C.C.C. y notificar la presente resolución a la institución bancaria Banco de la Provincia de Córdoba – Sucursal Tancacha. 3) Autorizar al Banco de la Provincia de Córdoba – Sucursal Tancacha para que una vez transcurrido el plazo de treinta días a partir de la publicación de edictos ordenada, siempre que no se produjera oposición, proceda al pago del referido Plazo Fijo a los titulares Sres. Fernando Benjamín Monti, D.N.I. N° 6.561.713 y Gloria Noemí Medina, D.N.I. N° 6.041.721. 4) Regular (…). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PIÑAN, Susana Amelia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 167855 - $ 415,18 - 24/08/2018 - BOE

CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA ANTONIO ELVIO Y PUSSETTO MARIA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA ANTONIO ELVIO Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal-Expte. Nº 6693578, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cítesele a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto $8246,39

5 días - Nº 168698 - $ 2248,80 - 30/08/2018 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., en los autos caratulados: Expte. 3386685 "EMPRESA MUNICIPAL AGUAS VARILLENSES (EMAV) c./ ROSSI, ANDRES Y OTRO - EJECUTIVO" SENTENCIA NUMERO: 247. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) Declarar rebelde a los demandados Sres. Andrés ROSSI , Bonifacio ROSSI y José ROSSI. 2) Mandar llevar adelante la ejecución por parte de la actora en contra de la parte demandada, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos ocho mil ochocientos sesenta y siete con veintiséis centavos ($8.867,26), con más los intereses dispuestos en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas al demandado. Regular los honorarios del abogado Juan Manuel Baldrich en la suma de pesos dos mil novecientos ochenta y dos con ochenta y ocho centavos ($2.982,88) y en la suma de pesos dos mil doscientos treinta y siete con dieciséis centavos ($2.237,16) por apertura de carpeta. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Notifiquese. 21/06/2018. Fdo: Musso Carolina (Juez)

5 días - Nº 165813 - $ 2680,40 - 30/08/2018 - BOE

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en ejercicio de las facultades a ella conferidas por el artículo 17° del Código Fiscal Provincial y en cumplimiento de las previsiones del artículo 126°, inciso "e" del citado cuerpo legal, NOTIFICA A LEDIAN S.A., CUIT 30-70989083-9, que en el expediente 3252/6993/2012 del registro de la Dirección, caratulado "LEDIAN S.A. s/ actas de control fiscal en ruta" se ha dictado la Resolución 2735/2017 DGR, de fecha 7 de septiembre de 2017, que – en lo pertinente- se reproduce a continuación: ARTÍCULO 1°: APLICAR a LEDIAN S.A., con domicilio en Bolívar n.º 178, Derqui, Provincia de Buenos Aires, inscripta -de oficio- como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el número 30-70989083-9, la sanción de multa del artículo 51º del Código Fiscal Provincial en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL ($ 140.000). ARTÍCULO 2: INTIMAR a la contribuyente para que, en el término de quince días de notificada la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, conforme lo establecido por el artículo 81º y el título XI del Código Fiscal de la Provincia de Misiones. ARTÍCULO 3: REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. CUMPLIDO, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal (Ley XXII n.º 35) y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria."

2 días - Nº 168610 - $ 863,36 - 24/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ªinst y 50ª Nom. Civ y Com de esta ciudad, en autos "ARAVELA ARGUELLO MARTINA JAZMÍN - SUMARIA - exp. 7035698, hace publico el pedido de cambio de apellido de la Srita. ARAVELA ARGUELLO MARTINA JAZMÍN DNI 52.863.747, con el objeto de constituirlo como ARGUELLO MARTINA JAZMÍN, para que pueda formularse oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la ultima publicación. Cba 13/6/2018 - BRUERA Eduardo - JUEZ; QUARANTA, Maria - PROSECRETARIA

2 días - Nº 161415 - $ 170,36 - 24/09/2018 - BOE

DR. JORGE E. MEYER, JUEZ del tribunal de Familia, Sala I, Vocalía 2, en el expediente N° C-056.149/15, Caratulado: "DIVORCIO – ORELLANA OSCAR C/ GLADIS GRACIELA RODRIGUEZ" hace saber que se ha dictado el siguiente PROVEIDO: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DE DICIEMBRE DE 2015.- Por presentado el Dr. VICTOR GUSTAVO GARAY, en nombre y representación de OSCAR ORELLANA D.N.I. 7.809.209, por constituido domicilio legal y parte a mérito del Poder General para juicios que adjunta.- Admítase el pedido de Divorcio formulado por el Sr. OSCAR ORELLANA, con conocimiento a la esposa Sra. GLADIS GRACIELA RODRIGUEZ D.N.I 6.559.747, de lo manifestado sobre el convenio regulador, córrase traslado a la Sra. GLADIS GRACIELA RODRIGUEZ por el termino de 10 (DIEZ) días (art. 438/439 C.C.Y C.).- Notifíquese Art. 155 C.P.C PROVEIDO Fs. : "SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 DE AGOSTO DE 2016.- Atento las constancias obrantes en auto y lo peticionado a fs. 42, notifíquese a la Sra. GLADIS GRACIELA RODRIGUEZ D.N.I. 6.559.747, mediante edictos a publicarse por tres veces en cinco días en un diario de la Prov. de Córdoba y el Boletín Oficial, a quien se lo empla-

za para presentarse en esta Voc.II del Tribunal de Familia sito en calle Gral. Paz N° 625 de esta ciudad en el plazo de 5 días hábiles de la última publicación.- DILIGENCIAS A CARGO DEL LETRADO.- Notifíquese Art. 155 C.P.C.- FDO. Dr. Jorge E. Meyer-Juez, ante mi Dra. PATRICIA CAROLINA BURGOS-PROSECRETARIA.- "SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 DE JULIO 2017.- Ampliándose el decreto de fs. 43, notifíquese a la Sra. GLADIS GRACIELA RODRIGUEZ D.N.I. 6.559.747 mediante edicto en un diario local de amplia circulación de la Provincia de Córdoba, como asi también en el Boletin Oficial de esa provincia, ampliese los plazos en 11 dias a favor de la demandada, ella en razón de la distancia.- DILIGENCIA A CARGO DEL LETRADO.- Notifiquese Art-155 C.P.C.- FDO Dr. Jorge E. Meyer – juez, ante mi Dra. PATRICIA CAROLINA BURGOS-PRSECRETARIA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 DE OCTUBRE DE 2017.-

3 días - Nº 166413 - $ 1786,08 - 24/08/2018 - BOE

El. Sr. JUEZ DE 1° INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. de las LAS VARILLAS, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 6821000 - - VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SOLIS, BEATRIZ NATALIA - EJECUCIÓN PRENDARIA" ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 25/07/2018.- Atento lo solicitado, lo informado por el Registro de de Electores a través de la consulta efectuada por intranet y lo dispuesto por el oficial notificador a fs. 17 vta., cítese y emplácese a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. FDO. MUSSO, Carolina -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ALVAREZ, Guadalupe - PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - Nº 166883 - $ 1300,40 - 28/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. y Com. 17º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "FERREYRA, JORGE EMILIANO C/ GAMBELLA, PEDRO SALVADOR - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO - Exp. Nº 6915731 "; cita y emplaza al demandado, Sr. GAMBELLA, PEDRO SALVADOR, DNI 22.664.242; a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin se publican los presentes edictos. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. BELTRAMONE, Veronica Carla (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); OLIVO de DEMO, Silvia Raquel (PROSECRETARIO/A LETRADO); Córdoba, 13/08/2018.

5 días - Nº 167135 - $ 680 - 28/08/2018 - BOE

RÍO CUARTO: El Señor Juez de 1era. Instancia y 3era. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza a la firma demandada, "YANGÓN S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-70900425-1, en autos caratulados "PRO DE MAN S.A. C/ YANGÓN S.R.L. Y OTROS-ORDINARIO- EXPTE. Nº 2691744-", para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- En la ciudad de Río Cuarto, a los 18 días del mes de Mayo del año 2018.- Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna –Juez de 1º Instancia; Dra. Carla Betina Barbiani- Prosecretaria letrada.-

5 días - Nº 167312 - $ 757,55 - 27/08/2018 - BOE

BELL VILLE, 30/07/2018. Atento constancia de fojas 18, proveo a fojas 7/8 Dése a la presente demanda trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del señor ALFREDO AGUIRREZ, por edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial y otro a elección del solicitante, para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 167317 - $ 622,25 - 27/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Familia 1ra. Inst. y 6ta.Nom de la Ciudad de Córdoba en autos VERÓN CARINA GABRIELA C/ IBARRA HECTOR ROLANDO DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO EXPTE.6948750 cita y emplaza al Sr. Héctor Rolando Ibarra para que en el plazo de diez días comparezca para que formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C. y C. debiendo acompañar en su caso todos los elementos en que se funde.Eslava Gabriela Lorena:Juez; Menta Marcela Alejandra:Secretaria.Córdoba, 25/07/2018

5 días - Nº 167360 - $ 482 - 27/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com. de 30. Nom. Sec SCOZZARI de la Cdad de Cba, en los autos carat: DEI CASTELLI, ANTONIO ALBERTO C/ FIDEICOMISO PUEYRREDON 600/605 – ORD EXPTE: 6736776", Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Of. 08/11/17 Fdo Dr. Ossola, Juez; Dra. PRINI.Prosecrt y 24/07/18 fdo Dra. SCOZZARI, secret.

5 días - Nº 167689 - $ 350 - 28/08/2018 - BOE

Rio Cuarto, la Sra Juez del Juz 1ra Inst. 2da Nom. Se hace saber a Ud. Que en estos autos caratulados "MOYANO DE JAUREGUI, Dora Beatriz por derecho propio y en nombre y representación de su hija c/Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, y Otros – Expediente Nº1463554" se ha resuelto: Río Cuarto, 06 de julio de 2018.- Advirtiendo la suscripta que la Srta. Danisa Jáuregui Lorda ha adquirido la mayoría de edad, conforme partida de nacimiento obrante a fs. 2; cítesela y emplácesela para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cese de pleno derecho la intervención del Sr. Asesor Letrado. Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda – Jueza de 1º Instancia; Panella, Claudia Rita –Secretaria de 1º Instancia.

3 días - Nº 167743 - $ 559,47 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23º Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos caratulados: "Traumathos S.R.L. c/ Obra Social De La Unión Obrera Metalurgica De La Rep Argentina – Abreviado – Cobro De Pesos - Expte: 6178197", ha dispuesto: "Córdoba, 01/08/2018… Cítese y emplácese al co-demandado PREST-MED CORDOBA SA, por medio de Edictos a publicarse por cinco días en los diarios Boletín Oficial ,para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía…" Fdo. M. Rodríguez Juarez, Juez; M. Molina de Mur, Secretaria.; "Córdoba, seis (6) de octubre de 2016. … Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C… Fdo.: M. Rodríguez Juárez, Juez; M. Molina de Mur, Secretaria.

5 días - Nº 167802 - $ 1597,40 - 29/08/2018 - BOE

JUZ. 35° NOM.CIVIL Y COM. en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO COLON 661 C/ SUCESORES DE BOETSCH ROBERTO JOSE-EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES EXPTE. N° 7112269…CÓRDOBA,

22/06/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al/los demandado/s a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Recaratúlense las presentes actuaciones. Mariano DIAZ VILLASUSO. Juez. Horacio FOURNIER. Sec.

5 días - Nº 167820 - $ 856,55 - 29/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ sucesores de BONO DOMINGO, - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 6591745)", decreta que: SAN FRANCISCO, 09/08/2018. Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento lo manifestado por la actora, constancias de autos y lo ordenado por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado para que en vente días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en el plazo de tres días de vencido el anterior oponga excepciones legitimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo.: Dr.: Carlos Ignacio Viramonte (juez), Dra.: Andrea M. Fasano de González (Prosecretario letrado).

5 días - Nº 167840 - $ 1381,25 - 29/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ SUCESORES DE BIGA, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 7319056)", decreta que: SAN FRANCISCO, 08/08/2018. Atento las constancias de autos…, admítase la presente demanda…Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 165 CPCC...- Fdo.: Dr.: Horacio Enrique Vanzetti (juez), Dra.: Andrea M. Fasano de González (Prosecretario letrado).

5 días - Nº 167841 - $ 1349,90 - 29/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 50º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "CORDOBA RICARDO JOSE DEL VALLE c/ PEDROTTI GERARDO ALFREDO Y OTROS – EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. nº 4143901). CORDOBA, 09/02/2018. Agréguese. En atención a las constancias de autos, (fs. 327), Cítese y emplácese a los herederos de GERARDO ALFREDO PEDROTTI en los domicilios informados a fs. 330 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Gabriela M. Benítez de Baigorri (Juez) – Marta Inés Trogrlich (Prosecretaria)

5 días - Nº 168018 - $ 746 - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EXPRESO GENESIS S.R.L. c/ ABDALA, Santiago Daniel – Ordinario – Repetición Expte. Nº 6435736" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de agosto de 2018. Atento lo manifestado y solicitado expresamente por el apoderado de la parte demandada en función de las razones invocadas a fs 134, y constancias acompañadas a fs 133, 140/144 y encontrándose cumplimentado lo prescripto por el art. 152 del C.P.C.C, sin perjuicio de lo proveído con fecha 20/04/18 (fs 130). Cítese y emplácese al Sr. Emmanuel Iván Pinto D.N.I. 31.356.990, por edictos que se publicaran en los términos del art. 165 del C.P.C.C (por cinco días) para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.-" Fdo.: DE JORGE, María Sol (Prosecretaria)

5 días - Nº 168022 - $ 1270,70 - 30/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv., Penal Juv. Y Faltas de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en los autos caratulados "Expte. 3481920 RACCA, DELFINA LETICIA C/ SUCESORES DE RACCA, CONRADO MANUEL ALBINO Y OTRO – IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD" cita a los herederos de CONRADO MANUEL ALBINO RACCA, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Morteros, 12/03/2018.- Delfino A. Juez-Otero G. Sec.

5 días - Nº 168214 - $ 1375,20 - 29/08/2018 - BOE

En los autos "6635835 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEBALLOS, ESTEBAN RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CEBALLOS ESTEBAN RODOLFO D.N.I 26489767. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 25 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.- Liq: 501143572017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - Nº 165212 - $ 1269,05 - 27/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TOURN MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1527092, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 166257 - $ 754,25 - 27/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/QUINTEROS VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 3401470, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 166258 - $ 759,20 - 27/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LAPALMA ALBERTO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561747, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 166259 - $ 759,20 - 27/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/POLLA DANIEL ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6370898, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 166261 - $ 757,55 - 27/08/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/OJEDA GASTON MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6370909, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 166262 - $ 754,25 - 27/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SANTILLAN SILVIO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511936, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose Maria, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 166263 - $ 772,40 - 27/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SALDUMBERE VIVIANA EVANGELINA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2692156, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose Maria, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 166264 - $ 782,30 - 27/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RODRIGUEZ LUIS ERNESTO JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485741, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 166266 - $ 777,35 - 27/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MERLO JORGE CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1523869, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 166267 - $ 762,50 - 27/08/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CARABAJAL RAUL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485590, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 166269 - $ 769,10 - 27/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUGONES , MARIELA CAROLINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6589397; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 166365 - $ 1023,20 - 27/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDEL , MARIELA Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6706820; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, mo-

dificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/08/2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 166372 - $ 1016,60 - 27/08/2018 - BOE

Por disposiciòn de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEZZANA LEON S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. nª 6589757) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos que conforman la SUCESION INDIVISA DE PEZZANA LEON por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310 Bell Ville, 15 de diciembre de 2017.

5 días - Nº 166373 - $ 1100,75 - 24/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORIA JORGE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6111268), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA.ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($3330,33), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009487230, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 166905 - $ 2178,20 - 24/08/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIA ANTONIA S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 5421713 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: FERREYRA MARIA ANTONIA, , la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/06/2017.- Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/06/2017.- Firmantes Digitales: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO LETRADO

1 día - Nº 166927 - $ 229,39 - 24/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CLAVERO FEDERICO GASTON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892323), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA.ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS ($4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008805058, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 166938 - $ 2194,70 - 24/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TARCAYO GUILLERMO JULIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063117), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA.ANA ROSA GUIDOTTI, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS ($2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009367272, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 166942 - $ 2178,20 - 24/08/2018 - BOE

Por disposiciòn del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AFFRANCHINO ELIANA DESIREE S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. nª 6658308) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a AFFRANCHINO ELIANA DESIREE (DNI 34.542.401) por el tèrmino de

veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville, 2 de julio de 2018.

5 días - Nº 167078 - $ 1011,65 - 24/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN MARTIN GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5952680), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON DIEZ CENTAVOS ($4463,1), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008949722, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 167096 - $ 2112,20 - 27/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMPOS REYNOSO HECTOR RAUL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6062308), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS ($2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009371600, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 167101 - $ 2107,25 - 27/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BLANCO LUIS ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6062119), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de OCHO MIL NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($8097,48), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009371152, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 167107 - $ 2102,30 - 27/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS HEMBRA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS HUMBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368634)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2018.-.....A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS HUMBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 167116 - $ 1868 - 24/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO HORACIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO HORACIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368631)", se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 10 de agosto de 2018.- ... A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada. FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA.Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA

UBALDO HORACIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 167172 - $ 1871,30 - 24/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en autos: "Expte 3379190 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARENGO, ANDREA JUDITH y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 06/08/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al codemandado Fabián Alberto Francone, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 167378 - $ 1274 - 27/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIDELA ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890012), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON DIECISIETE CENTAVOS ($5191,17), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008803505, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 167489 - $ 2097,35 - 28/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VACA LUISA CRISTINA DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VACA LUISA CRISTINA DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234310)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15/08/2018..... Procédase a la citación por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. FDO. MARSHALL MASCO Efrain. Cítese y emplácese a la parte demandada VACA LUISA CRISTINA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 167495 - $ 1292,15 - 27/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARROYO CESAR NICOLAS que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARROYO CESAR NICOLAS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260424)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ... Procédase a la citación por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. FDO. MARSHALL MASCO Efrain. Cítese y emplácese a la parte demandada ARROYO CESAR NICOLAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 167498 - $ 1234,40 - 27/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BRUNO JORGE WALTER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRUNO JORGE WALTER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260426)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15/08/2018. ..... Procédase a la citación por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese.- FDO. MARSHALL MASCO Efrain. Cítese y emplácese a la parte demandada BRUNO JORGE WALTER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 167499 - $ 1249,25 - 27/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada LATINO JULIO BALTAZAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LATINO JULIO BALTAZAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260655)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15/08/2018. ..... Procédase a la citación por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese FDO. MARSHALL MASCO Efrain. Cítese y emplácese a la parte demandada LATINO JULIO BALTAZAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 167501 - $ 1255,85 - 27/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº:2, Secretaria Unica de Gestión Común, Domicilio Arturo M. Bas nº: 244, PB de esta Ciudad, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/OYOLA JULIO JORGE – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 6811221, LIQUIDACION Nº:5015780436, CITA a: OYOLA JULIO JORGE Y STRAPPAZZON CLAUDIA MILENA… De conformidad con el art 2 de la ley 9024 y sus modificatorias: CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifiquese."Procuradora- Dra silvia Ines Luna, M.P: 1-26306

5 días - Nº 167517 - $ 1031,45 - 28/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PARRA LEONARDO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889436), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS ($2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008796868, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 167596 - $ 2075,90 - 29/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIGO PABLO ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889472), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS ($2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008797293, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 167598 - $ 2070,95 - 29/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CINA ANDRES CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889474), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS ($2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008797296, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 167602 - $ 2070,95 - 29/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORREA JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889478), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS ($2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008797305, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 167604 - $ 2070,95 - 29/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 2, Secretaria Unica de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ VIVIANA SILVIA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 6811223, LIQUIDACION Nº: 501583642017, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.… Cba.- CITA a: JUAREZ VIVIANA SILVIA … En virtud de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifiquese. Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna

5 días - Nº 167690 - $ 972,05 - 28/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PENNISI SALVADOR MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889645), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS ($2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008799089, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 167713 - $ 2080,85 - 29/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ D ANGELO MANSER CRISTIAN DAMIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911552), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008819774, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 167719 - $ 2123,75 - 29/08/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS CARLOS O S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 5391125 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR, la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de abril de 2018. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia. Incorpórese constancia de publicación de edictos adjuntada electrónicamente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por MARSHALL MASCO Efrain

1 día - Nº 167729 - $ 207,61 - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE MIRANDA MERCEDES ROLANDO para que el plazo de 20 días, comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga/n excepciones legitimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA MERCEDES ROLANDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-7378853.- Villa Dolores; Cba, 06 de agosto de 2018.-

5 días - Nº 167994 - $ 790,55 - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS MARTIN FABIAN para que el plazo de 20 días, comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga/n excepciones legitimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS MARTIN FABIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-7378859.- Villa Dolores; Cba, 15 de agosto de 2018.-

5 días - Nº 167995 - $ 783,95 - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a SILVIA GRACIELA DALMASSO para que el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DALMASSO SILVIA GRACIELA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-7292404 .- Villa Dolores; Cba, 15 de agosto de 2018

5 días - Nº 167996 - $ 698,15 - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE PERAL AGUSTIN JUSTO para que en el termino de 20 días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto, cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legitimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERAL AGUSTIN JUSTO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-7348937".- Villa Dolores; Cba, 15de agosto de 2018.-

5 días - Nº 167997 - $ 772,40 - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la

ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JUAN JOSE para que en el termino de 20 días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto, cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legitimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JUAN JOSE PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-7145312".- Villa Dolores; Cba, 15de agosto de 2018.-

5 días - Nº 167998 - $ 765,80 - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza al demandado Noemí del Carmen Sagania por el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ SAGANIA NOEMI DEL CARMEN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7230959".- Fdo: Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 15 de agosto de 2018.-

5 días - Nº 167999 - $ 846,65 - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza al demandado Ariel Horacio Vargas por el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ VARGAS ARIEL HORACIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7230989".- Fdo: Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba,15 de agosto de 2018.-

5 días - Nº 168000 - $ 820,25 - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza al demandado Raul Jorge Soma por el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ SOMA RAUL JORGE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7230961".- Fdo: Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 15 de agosto de 2018.-

5 días - Nº 168001 - $ 820,25 - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la DIAZ MARIA FERNANDA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ MARIA FERNANDA- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7053337".- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de junio de 2018.-

5 días - Nº 168002 - $ 1654 - 29/08/2018 - BOE

Oficina única de Conciliación - Rio Tercero. Río III,21 de junio de 2018."El Sr.Juez de 1°Inst,2°Nom,de esta Oficina Unica de Conciliación,a cargo de la Dra. Mariana Patiño, en autos:"ITURREZ ARIEL HERALDO C/ RAMIREZ FELIX ALBERTO- ORDINARIO-DESPIDO - EXP. 6259743" cita y emplaza a los herederos del Sr.FELIX ALBERTO RAMIREZ DNI 11.942.995,para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..."Fdo.Pablo Martina.Juez. Patiño Mariana,Secretaria.

5 días - Nº 168056 - $ 1073,50 - 29/08/2018 - BOE

Oficina única de Conciliación - Rio Tercero. Río III,15/06/2018."El Sr.Juez de 1°Inst,2°Nom,de esta Oficina Unica de Conciliación,a cargo de la Dra. Mariana Patiño, en autos:"NIEVAS NICOLAS DANIEL C/ RAMIREZ FELIX Y OTROS- ORDINARIO-DESPIDO - EXP. 6786508" cita y emplaza a los herederos del Sr.FELIX ALBERTO RAMIREZ DNI 11.942.995,para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..."Fdo. Pablo Martina.Juez. Patiño Mariana,Secretaria.

5 días - Nº 168063 - $ 1058,45 - 29/08/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA de MORESI, EMILIO HELVECIO; y a la SUCESIÓN INDIVISA de RIGANTI, RAUL LUIS, que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ MORESI, HELVECIO EMILIO (HOY SUCESIÓN) Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6467396)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/07/2018. Incorpórese edictos. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Firmado digitalmente por Gil, Gregorio Vicente.

5 días - Nº 167439 - $ 1059,50 - 27/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA de MORESI, EMILIO HELVECIO; y a la SUCESIÓN INDIVISA de RIGANTI, RAUL LUIS, que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO c/ SUC. DE MORESI, H. y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6467406)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Por adjuntada publicación de edictos. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Firmado digitalmente por Gil Gregorio Vicente.

5 días - Nº 167445 - $ 1052,90 - 27/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA de MORESI, EMILIO HELVECIO; y a la SUCESIÓN INDIVISA de RIGANTI, RAUL LUIS, que en los autos caratulados "MUNICI-

PALIDAD DE UNQUILLO c/ SUC. DE MORESI, H. y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6467408)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Por adjuntada publicación de edictos. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Firmado digitalmente por Gil Gregorio Vicente.

5 días - Nº 167446 - $ 1052,90 - 27/08/2018 - BOE

SENTENCIAS

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Ins. Civil, Com., de Conc. y Flia., en autos "SOSA JORGE LUIS – CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. Nº 6859824), ha dictado la siguiente resolución "AUTO NÚMERO: CIENTO DIECINUEVE. Deán Funes, 04/06/2018.- Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo solicitado por el actor Sr. Jorge Luis SOSA, DNI Nº 10.155.206 y, en consecuencia, ordenar la cancelación del plazo fijo transferible certificado Nº 6314007988, constituido por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa de María, por la suma de pesos cincuenta y uno mil seiscientos treinta y cuatro con ochenta y seis centavos ($ 51.634,86), otorgado con fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete (08/09/2017), a la fecha de vencimiento que opera el día tres de septiembre del año dos mil dieciocho (03/09/2018). … 3º) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince (15) días mediante edictos …, emplazando por sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho y formulen su posición en estos obrados, bajo apercibimiento de ley….- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Deán Funes, 27 de Junio de 2018.-

15 días - Nº 164964 - $ 4980,30 - 27/08/2018 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo de la Dra. Selene Carolina Ivana López, en los autos caratulados "BURRI, PAMELA ANAHI – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 2756027, cita y emplaza a los Sres. Maria Margarita Plazza y Aragon, Jose Francisco Plazza, Teresa Plazza, Margarita Plazza, y Raul Jose Plazza y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: El mismo pertenece a una mayor superficie, cuyos datos son, Matrícula Nº 1.617.747, Nom. Cat. 24.01.01.01.02.014.007, Cta. D.G.R. 24-01-0.715.216/5. Ubicación de la fracción objeto de Usucapión: Calle San Martín Nº 44, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Cba., Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 88º 22' y con una distancia de 13,57 m. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 94º 57', lado B-C de 22,75 m.; a partir de C, con un ángulo interno de 89º 05', lado C-D de 14,90 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 87º 36', lado D-A de 23,72 m.; encerrando una superficie de 330,28 m2. Linderos: en su lado A-B parcela 6 de: Juan Spolita Matrícula Nº 1.020.188, Cta. Nº: 24-01-0.106.645/3, lado B-C con Parcela 24 de: Alberto Di Carlo, Matrícula N° 1.418.497, Cta. Nº 24-01-2.479.740/4, lado C-D con calle San Martín, lado D-A con Parcela 7 (resto) de José Francisco Plazza, Teresa Plazza, Margarita Plazza, Raúl José Plaza y María Margarita Plazza y Aragón.-

5 días - Nº 162002 - s/c - 30/08/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. 1ra Nominación en lo C. C. C. y Flia. de Marcos Juárez, en autos caratulados "GÓMEZ, HÉCTOR CRISANTO – USUCAPION" (Expte. N° 7156372), sito en Lardizábal Nº 1.750 de la ciudad de Marcos Juárez, ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 7 de mayo de 2018. Proveyendo a fs. 113: Agréguese oficio diligenciado acompañada. Acumúlense las actuaciones caratuladas "Gómez, Héctor Crisanto – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. Nº 2426900), a los presentes autos "Gómez, Héctor Crisanto – Usucapión" (Expte. Nº 7156372). Tómese razón de dicha circunstancia en el Sistema de Administración de causas (SAC). Admítese la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los herederos y sucesores de Carmen Caporazzo, esto es, sucesores de Lucas Caporazzo, Nicolás Caporazzo, María del Carmen Caporazzo, Angelita Rosa Caporazzo y Norma Antonia Caporazzo en el carácter de herederas de José Caporazzo, y a Ana Ester Marino y Alicia Marino en el carácter de herederas de José Marino para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC.). Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Localidad de General Roca, Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Manzana 18 – Lotes 11 y 12, que mide DOS MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2.072,oo m2), y que linda al Norte con Bv. Liniers, al Sud con Pasaje San Juan; al Oeste con calle Roque Sáenz Peña y al Este con Parcela Nº 10 en Posesión de Sergio Omar ANDREUCCI, sin inscripción registral. Partiendo desde el esquinero Nor-oeste, designado Vértice A y con rumbo este-sud se mide 37,00m, hasta el Vértice B; desde allí y con rumbo sud-oeste se mide 54,00m hasta el Vértice C; luego con rumbo oeste-norte se mide 37,00m, hasta el Vértice D; por último y cerrando el polígono con rumbo nor-este, hasta el Vértice A se mide 56,00m, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien, a fin de que concurran a deducir su oposición o a efectuar las manifestaciones que consideren pertinentes. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de General Roca, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de General Roca, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC.). Líbrese oficio al señor Juez de Paz con competencia en General Roca, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese.-Fdo.: TONELLI JOSÉ MARÍA – JUEZ DE 1RA. INST. – SAAVEDRA, Virginia del Valle –PROSECRETARIA LETRADO.-

10 días - Nº 163270 - s/c - 24/08/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civ. Com, 43º Nom-Sec, a cargo de la Dra. ROMERO, Maria Alejandra, en autos: "TEJERINA, OLGA ESTER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – expte. Nº 6066430", cita y emplaza a los demandados SUCESORES DE HUGO AMADEO CULANA Y MARTINIANO HORACIO VELEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que comparezcan a estar a derecho en el

plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía; y como terceros interesados y colindantes a SCORZA, MARTA NELIDA; ARZOBISPADO DE CORDOBA; PROVINCIA DE CÓRDOBA EN LA PERSONA DEL SR. PROCURADOR DEL TESORO, Y LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno en zona urbana que se ubica en Calle Miguel de Ardiles 526 Bº Marques de Sobremonte de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital (Dep. 11). Consta de superficie de 280,83 m² (Doscientos ochenta metros cuadrados ochenta y tres decímetros cuadrados); Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 18/03/2015, expediente nº 0033-093.097/2015. Colinda al Noreste, con Calle Miguel de Ardiles; al Sureste, resto de parcela de Propiedad de Vélez Martiniano Horacio Matrícula Nº 40.836, Ocupado por Scorza Marta Nélida; al Suroeste, Propiedad de Arzobispado de Córdoba, Matrícula Nº 132.534 y con resto de parcela de Propiedad de Culana Hugo Amadeo, Matrícula Nº 128.748; al Noroeste, resto de parcela de Propiedad de Culana Hugo Amadeo, Matrícula Nº 128.748. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es 11-01-01-15-05-035-048. Afecta los inmuebles inscriptos en Matricula N° 40.836 titularidad de VELEZ MARTINIANO HORACIO, que se describe como LOTE DE TERRENO: Ubicado en Bº Marques de Sobremonte, Dpto. CAPITAL, desig. como lote CINCO, manz. SESENTA Y NUEVE (Remodelada); mide: 10 ms. de fte. al N.: 14ms. 44cms. de c/fte., por 23 ms. 49 ms. de fdo. al O.; y 32 ms. 51 cms. de fdo. al E., con sup. de 297 ms. 25 dms. cdos.; linda: al N. calle Pública; S., pte. lote 20; E. lote 4; y O., lote 6.- y Matricula Nº 128.748 a nombre de CULANA HUGO AMADEO, que se describe como LOTE DE TERRENO: Ubicado en Bº Marqués de Sobremonte, Dpto. CAPITAL, desig. como lote SEIS, manz. SESENTA Y NUEVE, mide 12 ms. de fte. al N.E., un c/fte. de forma irregular que mide: 10 ms. en el cost. S.E., 9 ms. 26 cms. al S.O., por 26 ms. 19 cms. de fdo. al O., y 23 ms. 49 cms. de fdo. al E., con una sup. de 361 ms. 58 dms. cdos., linda: al N. con calle; al S.O., con el lote 10; al S.E., pte. del lote 20 y al E., con el lote 5.-. Empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. Nº 1101-1.578.296/7 y Cta. Nº 1101-1.578.297/5, respectivamente. Oficina Córdoba, 22 de Junio de 2018.- Firma: LIKSENBERG, Mariana Andrea – JUEZ/A 1º INST.; CRISTIANO, María José – PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - Nº 163440 - s/c - 24/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 2da. Nom. de Rio Cuarto, Sec. Nº 4 a cargo del Autorizante, en autos "JUAREZ PEÑALVA JOREJE RAUL- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte Nº 716844" Notifica la siguiente resolución: ""RIO CUARTO, 14/06/2018. Agréguese la boleta de pago acompañada. En su mérito, téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado como "Lote de terreno designado como Lote 4 de la Manzana 4, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Buenos Aires, a 22,31 mts. al este de calle Córdoba, que mide 25,23 mts. de frente al Suroeste en su lado C-D; 43,32 mts. al Noroeste en su lado D-A; 24,36 mts al noreste en su lado A-B; y 43,31 mts al sureste en su lado B-C, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 1073,64 mts. cuadrados. Linda al norte-este con Parcela 1, al sur este, con inmueble Rural Sin designación, al sur- oeste, con calle Buenos Aires; y al nor- oeste con Parcela 3", para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Achiras, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Achiras, y a los colindantes Fructuosa Arias, María Leonor Moreyra de Padilla, María de las Mercedes Juarez Peñalba, Cruz Juarez Peñalba, Martin Juarez Peñalba y Francisco Juarez Peñalba, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Juez de Paz de Achiras, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en lugar visible, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación como bien litigioso del inmueble de que se trata, a cuyo fin ofíciese al Registro General de la Provincia. Notifíquese.-" FDO. PANELLA, Claudina Rita, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA- BENTANCOURT, Fernanda, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - Nº 163669 - s/c - 24/08/2018 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº13 a cargo del Autorizante, en autos: "CORIA ANABLEA JULIETA– USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. Nº 2872228" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 01 de Junio de 2018.- Agréguese el oficio acompañado, debidamente diligenciado y demás documental acompañada. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Lote de terreno designado catastralmente como parcela 26 de la Manzana 29, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Córdoba, a 43.38 mts. De calle San Martín y a 47,59 mts. de calle Sarmiento, que mide 21,22 mts., de frente al Nor-Oeste, sobre calle Córdoba, lado E-A; 59,05, mts. al Nor-Este, lado A-B; 22,32 mts. al Sur-Este, lado B-C; y al Sur-Oeste, en una línea quebrada de dos tramos, mide 38,71 mts., lado C-D y 20,84 mts, lado D-E, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 1307,88 m2. Linda: al Nor-este, con Parcela 02; al Sur-este, con Parcela 19; al Sur-oeste, con parcela 04; y al Nor-oeste, con calle Córdoba; todo conforme plano aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. N° 0572-012101/15. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto supra, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los sucesores de Ángel CRESPI, Miguel Ángel CRESPI y Ángel Carlos CRESPI quienes surgen de los informes requeridos en virtud del Art. 781 Inc. 1) como posibles titulares del derecho y cuya existencia no ha sido confirmada por informe registral expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble (Cfme. art. 784 Inc. 3) y por resultar que los mismos se encuentran fallecidos tal como surge del Informe del Juzgado electoral (fs. 79) y a los colindantes Sres. Santiago

Juan VANINETTI, Emilia Pascuala VANINETTI de GAGGIA, Miguel Feliciano VANINETTI, Luis Gonzaga VANINETTI, Josefa Felipa VANINETTI de LUSARDI, Ana Teresa VANINETTI de LAREU, Luisa Aurelia VANINETTI de RIEU; Eduardo PIÑERO o sucesores de Eudoro PIÑERO (fs. 79) todos ellos en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación, en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese.-"Fdo: BUITRAGO, Santiago - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO, Mariana Beatriz–PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - Nº 163672 - s/c - 24/08/2018 - BOE

EDICTO: El Dr. SANTIAGO BUITRAGO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de RIO CUARTO, secretaria Nº13 a cargo de la Dra. Ivana I. Colazo, en los autos caratulados: "DOMINATO MONICA ALEJANDRA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. nº 2165083, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/06/2.018.-"… Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los Sres. Corona Martinello de Fernández, Germinal Fernández y Jaime Fernández -fallecidos-, hoy sus sucesores, Sres. Berta Isolina Batistini, Fabiana Mariela Fernández, Silvia Viviana Fernández, Joaquín Javier Fernández y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula 1583572, ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el ingreso del Tribunal local y en la Municipalidad de esta ciudad, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Alfonso Benito Cravero, Juana Magdalena Sagardoy, Graciela Enriqueta Donatti, Rodrigo Manuel Baldasarre, Paola Vanina Falapa y Susana Leonor Tealdi, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o halla sido denunciado…"- Notifíquese.- Fdo. DRA. MARINA TORASSO, (Pro-Secretaria), SANTIAGO BUITRAGO, (Juez).-

10 días - Nº 163739 - s/c - 24/08/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3ra.Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 6 cargo del Autorizante, en autos "RODRIGUEZ MAURICIO MARCELO- USUCAPION. Expte Nº 1468127" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 20/03/2018.- … Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Atento que el inmueble no registra inscripción, cítese y emplácese la Municipalidad de Achiras y Gobierno de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Simón Carlos, Sucesores de Ceballos José Lorenzo, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Sr. Pedro Marcelo Rodríguez y Juana Suárez de Pérez (art. 784 del C. de P.C.).- Notifíquese". Fdo: Baigorria, Ana Marion, Sec.; Guadagna, Rolando Oscar, Juez. Descripción del inmueble, conforme al art. 783 ter CPCC: Lote de terreno designado como Lote 31 de la Manzana 39, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en calle 9 de Julio, entre Córdoba y General Paz conforme Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ariel D. Bravi, Matr. Nº 1360/1, que mide y linda: Al Norte, el lado A-B, mide 11,99 mts. y linda con Parcela 8; al Este, lado B-C, 9,56mts y lado C-D, 12,13 mts, linda con parte de Parcela 9; al Sur, lado D-E, 12,07mts, con calle 9 de Julio; y al Oeste, lado E-A, 21,79 mts., linda con parte de Parcela 9, lo que hace una superficie total de 263,04 mts. cuadrados. Todo conforme plano aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. Nº 0572-008588/2012

10 días - Nº 164230 - s/c - 30/08/2018 - BOE

USUCAPION-EDICTO-RIO CUARTO: El Juzg. Civ Com y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom Río Cuarto, Sec N°4, en autos "BARJACOBA JORGE HERIBERTO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" N°410826 Cíta y emplaza a los Sres. Lacase Clara Flora, Lacase María Esther, Lacase Bernardo Pio, Carranza Elba Esther, Lacase Bernardo Carlos, Lacase María Clara, Lacase Graciela, Lacase María Isabel , Lacase Carranza Mario, Lacase Carranza Elba y/o sus herederos y sucesores, juntamente con los que se crean con derecho a los inmuebles a usucapir Designados como Lote Número 33 Mza H (Lote N°134 hoy Matricula 1.406.918 y N°135 hoy Matricula 1.407.085) ubicado en calle Baigorria N°1047/1049 Esquina Pasaje Aristóbulo del Valle e inmueble que se designa como Lote 23 Mza I (Lote 149) hoy Matricula N°1.406.882 ubicado en calle Baigorria N°1065 entre calle Balcarse al Este y Pasaje Aristóbulo del Valle al Oeste , para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Bentancourt Fernanda (Juez) Panella Claudia Rita (Secretaria).

10 días - Nº 164745 - s/c - 07/09/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3ra.Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 6 cargo del Autorizante, en autos "RODRIGUEZ PEDRO MARCELO Y OTRO– Usucapión. EXPTE Nº 1468147" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/03/2018.-Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Atento que el inmueble no registra inscripción, cítese y emplácese la Municipalidad de Achiras y Gobierno de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Simon Carlos, Sucesores de Ceballos José Lorenzo, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Sr. Vicente Duilio Vanella, María

Regina Ardiles Ogas (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese." Fdo: Baigorria, Ana Marion, Sec.; Guadagna, Rolando Oscar, Juez. Descripción del inmueble, conforme al art. 783 ter CPCC: Lote de terreno designado como Lote 30 de la Manzana 39, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en calle 9 de Julio esq. Córdoba, que mide y linda: Al Norte, el lado A-B, 22, 16 mts., linda con Parcela 8; al Este, lado B-C, 21,53mts, con calle Córdoba; al Sur, lado C-D, 21,68mts, con calle 9 de Julio; y al Oeste, lados D-E, 12,13mts. Y lado E-A, 9,56mts., linda con Parcela 9, lo que hace una superficie total de 469,83mts. cuadrados. Todo conforme plano aprobado por la Dirección de de Catastro por Expte. Nº 0572-008587/2012

10 días - Nº 164231 - s/c - 30/08/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 1, en autos: "CARRANZA OLGA ESTER DEL PERPETUO SOCORRO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. Nº 1438978), Cíta y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos que se describe como: "Inmueble ubicado en Pedanía Los Molinos, Departamento Calamuchita, Próximo a la Comuna de Los Molinos, sobre camino público a Despeñaderos, designado catastralmente como: Departamento 12, Pedanía 07, Hoja 2611, Parcela 6248. Que mide y linda: Desde el extremo Noroeste, vértice "A", con rumbo sudeste (línea A-B) 370,02m lindando con parcela 2611-0748 de Carranza Gregorio Rafael y Carranza Fernando Esteban, desde el vértice "B", con rumbo Sudoeste (línea B-C) formando con la anterior un ángulo 71º58', se medirá 75,62m, por donde linda con arroyo Los Molinos, desde el extremo Sudeste vértice "C", con rumbo Noroeste (línea C-D) formando con la anterior un ángulo 107º52', se medirá 169,31m; desde el vértice "D" con rumbo Noroeste (línea D-E) formando con la anterior un ángulo de 182º18', se medirá 99,60m, desde el vértice "E" con rumbo Noroeste (línea E-F) formando con la anterior un ángulo de 174º57', se medirá 88,41m lindando en los tramos C-D, D-E y E-F con la parcela 2611-0848 de Urban Darío Gerardo Santiago y Berón de Urban Clara Adela; desde el vértice "F" con rumbo Noreste (línea F-A) formando con la anterior un ángulo de 84º27' se medirá 71,42m llegando al vértice "A" con un ángulo de 98º28' por donde linda con Camino Público que va a Despeñaderos a José de La Quintana lo que encierra una superficie de Dos (2) hectáreas, 6335m cuadrados, constando una superficie cubierta de 153m2. Que de la presentación del Plano de Mensura en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, aprobado con fecha 18 de Julio de 2007, actualizado con fecha 9 de Octubre de 2009, Expediente Nº 0033-22232/2007, confeccionado por los Ingenieros Aldo Jorge Soave M.P. 1036/1 y Graciela E. Loyacomo M.P. 1199/1, surge como Designación Catastral que para este caso pasa a ser: LOTE 2611 del Pueblo Los Molinos, lugar próximo al Pueblo Los Molinos del Departamento Calamuchita Nomenclatura Catastral: Dto: 12 Ped: 07 Hoja:2611 Parcela: 6248, El inmueble que se describe según constancias de autos Informe emitido por la Dirección General de Catastro y luego de una correlación dominial de los colindantes por los costados Norte y Sur hasta llegar al No Consta, NO POSEE INSCRIPCIÓN DOMINIAL, surgiendo de la descripción de los asientos de dominio que la misma pertenecería a la Sucesión de Modesto Molina, sin ningún dato de Dominio. Que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con el número de Cuenta: 1207-2708249/8 a nombre de Olga Ester del Perpetuo Socorro Carranza"; mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Nº 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Los Molinos a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de éste juicio (art, 786 del C. de P.C.), a cuyo fin ofíciese al Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese. Fdo: Dra. PAVÓN Mariana Andrea (Juez de 1º Instancia); Dra. LÓPEZ, Alejandra María (secretaria Juzgado de 1º Instancia). Of. 06/11/2017.

10 días - Nº 165276 - s/c - 10/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría Nº 2, en los autos "FUENTES, NORA Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 342002 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 02/03/2017. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado el art. 781 del C de P.C., téngase por iniciada demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles: Sres. Luis Agustín Carnevale, Beatriz Rodríguez de Fuente Corral, Marta Cuffa, Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa en su carácter de propietarios y al Sr. Miguel Angel Cuffa en el carácter de Usufructuario, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de José de la Quintana, durante treinta días y en la Comuna mas cercana a los lotes en cuestión- Comuna de San Isidro-,a cuyo fin ofíciese.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del

juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). .".- Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) – Dra. GONZALEZ (Prosecretaria letrada).-

10 días - Nº 165328 - s/c - 17/09/2018 - BOE

SE HACE saber que en los autos caratulados "SAC 3329189 - ASTUDILLO, LAZARO OSCAR – USUCAPION", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Familia y Conciliacion primera Nominaciòn de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 31/10/2016.- Agréguese oficio debidamente diligenciado por el Registro General de la Provincia, en su mérito admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese cítese y emplácese al SR. Carmelo Pedro Bruno, para que en el plazo de tres dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger y a los terceros colindantes denunciados del inmueble a usucapir (una fracción de terreno que se encuentra ubicado en corral de Bustos-Ifflinger, pedanía liniers, departamento Marcos Juàrez, Pcia de Cordoba, que se designa según planod e subdivisión planilla 32234 como lote 12 de la manzana 68, a nombre de CARMELO PEDRO BRUNO, y que linda al Noroeste con calle ROSARIO, al Noreste en parte con parcela 014 de Irma AGUSTINA DAL PARA, y en parte con parcela 004, al Sureste parcela 009 y al Sudoeste parcela 012, las tres ultimas empadronadas a nombre de CARMELO PEDRO BRUNO, superficie de 353,87 mts. 2), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Ofíciese a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciese.-Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciese. Notifíquese.- FDO. DR. TONELLI, José María.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. DE OLMOS FERRER, Estefanía.- PROSECRETARIO LETRADO".- OTRO DECRETO: "Marcos Juárez, 7 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia y de acuerdo a las constancias de autos, revóquese por contrario imperio y sólo en forma parcial, el proveído de fecha 31/10/2016 (fs. 93) en lo que respecta a la citación de Carmelo Pedro Bruno y en su lugar, dispónese lo que a continuación se expresa: cítese y emplácese a los sucesores de Carmelo Pedro Bruno para que en el plazo de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Corral de Bustos. Notifíquese juntamente con el decreto de fs. 93.- FDO: DR. TONELLI, José María.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. SAAVEDRA, Virginia del Valle.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - Nº 165572 - s/c - 24/08/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, secretaría nº 11 a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados "RAVETTA ALBERTO FRANCISCO – Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 2439846) se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 10/05/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 79/81.-Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapión en contra de los sucesores del Sr. Motta Romeo; de los sucesores del Sr. Motta Sigelfrido; de los sucesores de la Sra. Motta Angela declarados cfrme. Al N°3 de fecha 03/02/1993 (Of. de Juz. de 5° Nom. Sec. 10. f. 130): Geovaldo Ángel Tardivo, María Clyde Tardivo y Olga Mavel Tardivo; de los sucesores de la Sra. Motta Amalia declarados cfrme. A.I N° 92 de fecha 19/03/2004 (f. 135): Tossolino RauL Domingo y Tossolino Julio Luis; de los sucesores de la Sra. Motta María; de los sucesores de la Sra. Motta Elena; de los sucesores de la Sra. Motta Derodina; del Sr. Spernanzoni Juan Carlos; del Sr. Motta Victor Hugo; de la Sra. Motta Rossa; del Sr. Possero Elsa; del Sr. Possero Osvaldo, de los sucesores de la Sra. Centín María Luisa cfme. Al N° 519 de fecha 13/10/2004 (f.141): Motta Blanca Inés, Motta Irene Estela y Motta Nelly Catalina, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es una fracción de terreno baldío, ubicado en la localidad de Alcira Gigena, Estación Gigena, Departamento de Río Cuarto, Pedanía Tegua, de la Pcia. de Córdoba, el cual se designa como Lote 38 de la Manzana 12, ubicado en la intersección del Boulevard General Roca y calle Buenos Aires s/n, mide y linda: al Sud-Este lado A-B con ángulo B de 90°00´ mide 30,00 metros con calle Buenos Aires, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 90°00´ mide 34,99 metros con Boulevard General Roca, al Nor-Oeste lado C-D con ángulo en D de 89°54´mide 30,06 metros, lindando con parcela 24 (lote 1) de Ferreyra María Alicia y al Nor-Este lado D-A con ángulo en A de 90°06´mide 35 metros, con parcela 20 (lote 2A) de Martinez Juan Carlos, encerrando una superficie total de MIL CINCUENTA METROS NOVENTA Y TRAS DECÍMETROS CUADRADOS. Designación Catastral de la Pcia. de Córdoba: Dpto: 24, Ped: 04, Loc:03, C: 01, S: 01, M:108, P: 38 y Municipal: C: 01, S: 01, M: 12, P:38. Dicho inmueble se encuentra conformado por la unión de tres lotes inscriptos en el Registro de propiedad bajo la Matricula N° 1.564.493; N°1.564.505 y N° 1.564.519; e inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo los N° 240416664553; 240416664561 y 240416664570; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local, sin perjuicio de librar cédulas a los domicilios denunciados. Asi también cítese a los colindantes Martínez Juan Carlos y Ferreyra María Alicia en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alcira Gigena, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN.- Notifíquese. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana- Juez de 1era. Instancia.- MANA Carla- Secretaria. Río Cuarto, 31 de Julio de 2018

10 días - Nº 165801 - s/c - 27/08/2018 - BOE

En Autos: "PELIZZETTI, MIGUEL PEDRO – USUCAPION" Expediente Nº 1592504 del 29/10/2013 que se tramitan por ante este Juz-

gado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Pcia de Córdoba, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría nº 6 a cargo del Dr. Gonzalez Alejandro, sito en calle Dante Agodino 52 de ésta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 23 de mayo de 2018.- Cítese y emplácese a los sucesores de Ignacio Avelino Sanchez y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble (art 782/3 CPC) por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele por representante al señor Asesor Letrado.- Descripción del inmueble: UNA FRACCION de terreno baldía formada por la manzana número cuarenta y ocho parte Sud del pueblo de Devoto, Pedanía Juarez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Manuel Bernardez aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de Setiembre de 2005 en Expediente nº 003-003083/05 se designa como lote DOS que mide: 86,00 mts en sus costados Norte (línea D-A) y Sud (línea B-C) y 86,00 mts en sus lados Este (línea A-B) y Oeste (línea C-D) lo que hace una superficie total de 7.396,00 mts2 y linda: al Norte con calle San Juan; al Este con calle 75 Aniversario; al Sud con calle Tucumán y al Oeste con calle R.J. Cárcano.- Inscripción Dominio: Consta inscripta en el protocolo de DOMINIO al nº 9.628, folio 11.698, tomo 47 del año 1957, Hoy Matrícula nro 1.597.592 a nombre de Ignacio Avelino SANCHEZ.- El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta 300201541569. Designación Catastral Provincial: Dep: 30 Ped: 02 Pblo: 21 C: 01 S: 02 M: 88 P: 2. Identificación catastral municipal: C: 01 S: 02 M: 48 P: 02.- Fdo: Dr. Viramonte Carlos Ignacio – Juez – Dr. Gonzalez Alejandro – Secretario.-

10 días - Nº 165850 - s/c - 31/08/2018 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 9° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Sosa, en los autos caratulados: "DELGADO, JUAN G. – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN (Expte. N° 5726668)", cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: según títulos: una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Córdoba, Dpto.Capital, calle Paso de los Andes entre Deán Funes y 27 de Abril, el que forma parte de una fracción por los lotes 5, 6 y parte del 7 de la manzana 21, compuesta de 6,50 mts. de frente al E., por 34,30 mts. de fondo, o sea una sup.de 222,95 mts2., lindando al Este, con la nombrada calle Paso de los Andes; al Norte, lote 4; al Oeste, con de José Forcada y Javier Lascano Colodrero; y al Sud, con más terrenos de la vendedora (tal como consta en el asiento de dominio en Matr.1514759 – Departamento Capital (11)); según plano: una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Córdoba, Dpto.Capital, que mide 6,50mts. al sud-este por donde linda con calle Paso de los Andes; por igual contrafrente al noroeste por donde linda con Luis Alfredo Garro; 35,22mts. al noreste lindando con Federación de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba y 35,22mts. al sudoeste lindando con Leonardo Mercedes Barbieri, encerrando una superficie –según mensura- de 228,93 mts.2. El dominio se encuentra inscripto en el protocolo respectivo del Registro General al Nº 108, Folio 119, Año 1926. Falco, Juez. Seggiaro, pro secretario. Córdoba, 7 de agosto de 2018.

10 días - Nº 165877 - s/c - 12/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Y Flia 7° Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Juzgado a cargo del Dr. Santiago Buitrago, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Colazo, Ivana, en los autos "GUEZURAGA, FERNANDO GABRIEL - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2169953), cita y emplaza a los demandados, Sr. Juan Carlos Fagiano, Sucesores de Raúl Alfredo Fagiano, Sres, Marcelo Raúl Fagiano, Maria Elena Marchesi, Guillermo Fabián Fagiano, Leonardo Javier Fagiano, Mariano Alfredo Fagiano y Valentina María Fagiano y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble afectado en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba como Fº 56516, Tº 227 del año 1980, hoy convertido en Matricula Nº 1570415, para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena, comparezcan y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P. C.. Se ordena la publicación por edictos que se publicarán por diez (10) días, a intervalos regulares, dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y Diario local.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Alejandro Anibal Rodriguez y Analia Raquel Ortega, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: inmueble ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, con frente al Este y a calle Trabajo y Previsión (hoy 1484), entre calles Pérez Bulnes, Marcos Llovera, Urquiza y calle Trabajo y Previsión; terreno designado como LOTE QUINCE (15) de la Manzana Letra "E" y que mide: ocho metros, con quince centímetros de frente al Este, por veintiséis metros de fondo, lo que hace un total de 211,30 MT2. RIO CUARTO, 06/06/2018. FDO: SANTIAGO BUITRAGO –JUEZ; Dra. MARINA B. TORASSO - PROSECRETARIA.-

10 días - Nº 166103 - s/c - 10/09/2018 - BOE

AUTOS : "VANNI MIGUEL EDUARDO.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- Expte. 2374436". El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 2 , en autos : "VANNI MIGUEL EDUARDO.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- Expte. 2374436" cita y emplaza a Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora o Mar Rojo SACEI, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la titular de la cuenta de rentas: Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora o Mar Rojo SACEI, y al colindante: Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora o Mar Rojo SACEI, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , de forma irregular , ubicado sobre calle Publica s/n , Barrio Villa La Viña , Villa de las Rosas , Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas Pcia de Cordoba , cuyos datos catastrales son : Dep. 29 , Ped.02,Pblo.20,C:01;S:02;Mz 006 , Parcela 053, , posee las siguientes medidas y colindancias : "Partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 90º00' y con rumbo hacia el Noreste se miden 15,00 metros hasta llegar al vértice B, constituyendo parte del limite Norte, colindando con calle publica; desde el vértice B con un ángulo de 90º00' y con rumbo Sureste se miden 50,69 metros hasta llegar al vértice C constituyendo este lado el limite

Este, colindando con parcela 3 Matricula Folio Real 1.235.059, Cuenta Nº 2902-2040006/7, Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora; desde el vértice C con un ángulo de 90º00' con rumbo Suroeste se miden 15.00 metros hasta llegar al vértice D; desde el vértice D con un ángulo de 156º27' con rumbo Oeste se miden 52,24 metros hasta llegar al vértice E constituyendo estos lados el limite Sur colindando en parte con Parcela 36 Matricula Folio Real 1.235.342, Cuenta Nº 2902-2040039/3, Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, en parte con Parcela 37, Matricula Folio Real 1.235.345, Cuenta 2902-2040040/7, Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, y en parte con parcela 49, Matricula Folio Real 1.235.476, Cuenta Nº 2902-2040052/1, Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora; desde el vértice E, un ángulo 85º44' se miden hacia el Noreste 15.00 metros hasta llegar al vértice F, constituyendo este el limite Oeste colindando con Ruta Provincial Nº 14; desde el vértice F un ángulo 95º00' se miden hacia el Este 44,36 metros hasta el vértice G, desde el vértice G con rumbo Noroeste 33,75 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono, constituyendo estos lados parte del limite Norte, colindando en parte con Parcela 1 Matricula Folio Real 1.235.039, Cuenta Nº 2902-2040004/1, Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora y en parte con calle publica , TODO LO CUAL ENCIERRA UNA SUPERFICIE TOTAL DE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (1.484,85m2).- AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera TOTAL las Matriculas : 1.- Parcela nro 02.- Matricula : 1.235.056 a nombre de Mar Rojo Sociedad Inmobiliaria Comercial e Inversora .- 2.-Parcela nro 50.- Matricula : 1.235.478 a nombre de Mar Rojo Sociedad Inmobiliaria Comercial e Inversora.- CUENTAS AFECTADAS :- Cuentas Nros 29022040005/9 , Mz C , Lote 2 y Cuenta nro 290220400053/9 , Mz C .- Lote 50 .- Todo según mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, M.P. 2783, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0587-002027/2014 de fecha 06-08-2014.- Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria Letrada) .- Oficina 3 de Agosto del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - Nº 166149 - s/c - 27/09/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. Nº 3 a cargo de la Dra. Daniela M. HOCHSPRUNG, en autos "OBISPADO DE VILLA MARÍA – USUCAPIÓN-" (Expediente Nº 7150774), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 31/05/2018.- Agréguese. Proveyendo a fs. 50: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "una fracción de terreno edificada, ubicada en el pueblo de Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba, que se designa como lote 1 de la Manzana Oficial N°10, ubicado en calle Maipú N° 342 identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección de Catastro Delegación 13 como 3305120101007001. El dominio del inmueble que se pretende usucapir no se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 330540436045. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Los Zorros a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Los Zorros, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).-Fdo.: FLORES, Fernando Martín, Juez – TOLKACHIER, Laura Patricia, Prosecretaria Letrada.-

10 días - Nº 166529 - s/c - 13/09/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2da. Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro. 3, en autos: "CHACON, BENJAMIN- USUCAPION. Expte nro. 1176331 "cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a RAUL HERRERA,FRANCISCO ERNESTO CHACON, NICASIO CHACON,MARIA INES CHACON y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley .-Descripción del inmueble a usucapir, Fracción de terreno, ubicado en Los Molles, Dpto. San Javier, Pedanía, Rosas, Provincia Córdoba, que se designa como Lote 2514-1284,Parcela 2514-1284,Nomenclatura Catastral 2902,de una superficie total de 1hs.703,59m2, Según plano Partiendo de vértice "A" con ángulo interno de 90º24´ se miden 41.66 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 182º28 ' se miden 110.57 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 175º26' se miden 35.06 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 170º56' se miden 45.90 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 93º48´ de miden 39.85metros hasta el vértice no 99º16´ se miden 93º48' se miden 229.55metros hasta el vértices "G" desde donde con ángulo interno de 90º25´ se miden 38.39 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie total de ONCE MIL SETECIENTOS TRES CON CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (11.703,59mts2).-Los Colindantes: a) En su costado Norte con Posesión de Raùl Herrera Parcela s/designación datos de Dominio no constan .b) En su costado Este, en parte con María Inés Chacón expte. Nº 0033-065190/98 Parcela 251-0690 datos de Dominio no constan, con calle vecinal y en parte con Raúl Herrera Parcela s/ designar datos de Dominio no constan, c) En su costado Sur con Posesión de Raúl Herrera Parcela s/designar datos de Dominio no constan, d) En su costado Oeste con Posesión de Raúl Herrera Parcelas/designar datos de Dominio no consta. Los datos surgen del Plano confeccionado por el Agrimensor Nac. Mat.Prof.1261/1 Carlos M.U.Granada visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25 de Octubre de 2011 expediente nº.0587-001025/11.Villa Dolores 27 de Abril de 2018. FDO. José María Estigarribia Juez.- E. Susana Gorordo –Secretaria.-

10 días - Nº 166760 - s/c - 30/08/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom en lo Civ. Com y Flia. Secretaria N° 1. Ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA DEFINITIVA nº280. RIO CUARTO, 27/08/2009. Y VISTOS: estos autos caratulados "SEILER, ROBERTO ANGEL –USUCAPION"- Expte. Nº 3452372, Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO:… RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda de usucapión Y DECLARAR QUE EL Sr. Roberto Angel Seiler ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble materia del presente juicio y descripto en los vistos precedentes, por prescripción veinteañal. II.- Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos publicados por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Diario local Puntal. III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, Municipalidad de Rio Cuarto, y demás reparticiones públicas que correspondan a los fines de la inscripción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. José Antonio Peralta (JUEZ).- Of.30/7 /2018. Fdo: Dr. Marcial Javier Rodriguez Arrieta (Secretaria)

10 días - Nº 166802 - s/c - 30/08/2018 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "MURINA, CLAUDIA ALEJANDRA – USUCAPIÓN" (Expte. Nº 366317), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 261. LAS VARILLAS, 23/07/2018. …… AUTO NUMERO: 599. LAS VARILLAS, 09/08/2018. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1°) Rectificar la parte resolutiva de la Sentencia N° 261 de fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, obrante a fs. 291/295, la que queda redactada de la siguiente manera: "1.- Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Claudia Alejandra Murina, D.N.I: 27.112.051 en contra del Sr. Guillermo Doff Sotta o sus sucesores y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso (50% de derechos y acciones). 2- Declarar adquirido por la Sra. Claudia Alejandra Murina, D.N.I: 27.112.051, desde el año 2006, la mitad indivisa correspondiente al Sr. Guillermo Doff Sotta del inmueble que según título se describe como: una fracción de terreno ubicada en el pueblo "Arañado", Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba formada por los sitios letras G. y H. de la manzana número "NUEVE" ; constando ambos lotes unidos de CUARENTA METROS de frente por CUARENTA METROS de fondo o sea UN MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS; lindando: al Norte con la prolongación del Boulevard de la Estación; al Este con del vendedor; al Sur, también con del vendedor y al Oeste con de Filippa Hnos. Consta inscripto por conversión en la Matrícula Nº 1432364 a nombre de Guillermo Doff Sotta y Claudia Alejandra Murina, empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo Cuenta número 3006-0167762/1. Reconoce como antecedente la inscripción en el Protocolo de Dominio al Nº 67, Folio Nº 48, Tomo I del Año 1924. Según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. Nº 1418/1 y aprobado por la Dirección de Catastro bajo expediente número Nro. 0589-004499-2011, se designa como: un "Lote de terreno ubicado en la localidad de EL ARAÑADO, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE DOCE de la manzana número NUEVE, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, segmento AB se mide treinta y ocho metros lindando con la Avda. Córdoba; en el costado Sur-Este, segmento BC se mide cuarenta metros lindando con la calle Mitre; en el costado Sur-Oeste, segmento CD se mide treinta y ocho metros lindando con la parcela número ocho propiedad de Claudio Andrés Arroyo, Jorge Alberto Ramón Arroyo y Rubén Darío Ramón Arroyo; en el costado Nor-Oeste, segmento AD mide cuarenta metros lindando con la parcela número tres propiedad de Alejandro Giuliani, cerrando la figura; siendo sus ángulos interiores de 90º, encerrando una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS". 3.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. 4.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre de la Sra. Claudia Alejandra Murina, D.N.I: 27.112.051, nacida el 16/12/1978, casada en primeras nupcias con Gabriel Alejandro Olocco, con domicilio real en calle Tucumán 351 de la localidad de El Arañado, y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. 5.- Regular provisoriamente los honorarios del Dr. José Luis Zárate, MP. 5-231, en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos ($14.914,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia. 2º) Certificar por Secretaría en el Protocolo de Sentencias respectivo y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. MUSSO, Carolina, Juez."

10 días - Nº 166869 - s/c - 07/09/2018 - BOE

EXPEDIENTE 1666730 – ROSA, ALBERTO LUIS Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS – La Sra. Jueza del Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. de 2da Nom. – de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. 4, a cargo de la Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, y como colindantes y terceros interesados a los Sres. Busto, Justo José; herederos y/o sucesores de la Sra. Salgado de Pérez, Rita; Caraballo, Aníbal José; Garlos, Aleandro Eugenio; Revol, María Hortensia; Sherrif, María Inés; Unity S.A., para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, en relación al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Nº 905903 (31), antecedente Dominial Nº 9803 Fº 12453 Aº 1964, –Lote 3 con superficie de seis hectáreas cuatro mil ciento setenta y tres metros cuadrados-, y en la DGR bajo el Nº de cuenta 3108-05731493) - IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: fracción de terreno ubicada en el departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay, lugar denominado "Las Acacias", designado como LOTE 3 (designación catastral 471301-344202) con las siguientes medidas y linderos conforme plano de mensura elaborado por la Dirección General de Catastro – Delegación Centro – Córdoba: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo interno de 90° 00´00" y con rumbo Sureste hasta el vértice B, mide 320,85m (línea A-B) colindando con parcela 252-2567 propiedad de Rita Salgado de Pérez, Folio 46391 del año 1950, cuenta número 31-08-0573037/3; desde este vértice B, con ángulo interno de 90° 00´00" con rumbo Suroeste hasta el vértice C mide 200.01 m (línea B-C) colindando en parte con parcela 471335-34478, propiedad de Aníbal José Carballo, matrícula número 376.122, número de cuenta 31-08-4018877/8 y en parte con parcela 252-2467 propiedad de Garlot, Alejandro Eugenio; Sheriff, María Inés; Revol, María Hortensia, Unity S.A., matrícula número 376.121, número de cuenta 31-08-0573015/2. Desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00´00" y rumbo Noreste hacia el vértice D mide 320,85 m (línea C-D), colindando con parcela 252-8064 propiedad de Busto, Justo José, matrícula número 1.098.365, cuenta número 31-08-2569031/9. Desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00´00" y con rumbo Noreste hasta el vértice A mide 200,01 (línea D-A) y colinda en parte con parcela 252-8064 propiedad de Justo José Busto, matrícula número 1.098.365, cuenta número 31-08-2569031/9. Encerrando así una superficie total de 6 hectáreas 4173,21 m2. Decreto que ordena la medida de fecha 28/09/2017 Fdo. Dra. Cerini, Graciela Isabel – Juez/a de 1RA. Instancia – Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés – Secretario Juzgado 1RA. Instancia.

10 días - Nº 167046 - s/c - 14/09/2018 - BOE

EDICTO: Río Tercero. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Secretaría nº 6 a cargo de la Dra. Susana Amelia Piñan en

los autos caratulados: "PACHECO JESUS ARGENTINO – MEDIDAS PREPARATORIAS" Expediente nº 730005, CITA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro del plazo de seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. CITA a los demandados Sres. Roland Herbert Dick, Enrique Rodolfo Dick, Marianne Isabel Dick y Carlos Alejandro Dick en calidad de sucesores de Enrique Rodolfo Dick; sucesores de Juan José Espejo; Claudio G. Fabiny en calidad de sucesor de Nicolás Fabiny; Federica Bettina Gold, María Magdalena Gold, Carlos Otto Fabiny, Claudio Gerardo Fabiny en calidad de sucesores de Herta Koehler de Fabiny; sucesores de Héctor Adolfo Schuldreich Talleda y a German Diego Schaefer, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se trata de usucapir es una fracción de terreno, que según plano de Mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil, Alejandro Carnevale, M.P. 2899, a los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. Nº 0033-66287/2012 se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, Dpto. Calamuchita, Localidad de Villa General Belgrano, sobre calle Robert Koch s/n. Afecta en forma total el Lote oficial 24 de la Manzana oficial E, Nomenclatura catastral Circ. 01, Sec. 05, Manz. 092. Parc.025. El lote responde a las siguientes medidas lineales, angulares y colindancias: partiendo del punto A, con ángulo interno de polígono de 90º, y en sentido horario, el lateral (A-B) al Noreste, 32 metros, lindando con Parcela 1 de Enrique Rodolfo Dick, Juan José Espejo, Nicolás Fabiny, Herta Koehler de Fabiny, Héctor Adolfo Schuldreich Talleda, Germán Diego Schaefer; desde el punto B, y con ángulo interno de 90º, el contrafrente (C-B) al sureste, 14 metros, lindando con Parcela 3 de Jesús Argentino Pacheco ; desde el punto C y con ángulo interno de 90º, el lateral (D-C) al Suroeste, 32 metros, lindando con Parcela 24 de Enrique Rodolfo Dick, Juan José Espejo, Nicolás Fabiny, Herta Koehler de Fabiny, Héctor Adolfo Schuldreich Talleda, Germán Diego Schaefer; y desde el punto D, con ángulo interno de 90º, el frente (D-A) al Noreste, 14 metros, lindando con calle Robert Koch, Superficie de 448 metros cuadrados. El inmueble detallado se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba al número 12-01-3018120/7, e inscripto en la Matricula nº 1571357 a nombre de los Sres. Enrique Rodolfo Dick, Juan José Espejo, Nicolás Fabiny, Herta Koehler de Fabiny, Héctor Adolfo Schuldreich Talleda y Germán Diego Schaefer.

10 días - Nº 167207 - s/c - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36 Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BAZAN, CAROLINA INES Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 3989470", dicto la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 253. CORDOBA, 01/08/2018. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1°) Tener presente la cesión de derechos posesorios del Sr. Francisco Antonio Bazán DNI 6.499.785 a las Sras. Carolina Inés Bazán DNI 21.022.824 y María Alejandra Bazán DNI 22.223.772; obrante en Escritura Número Noventa y Tres de fecha cinco de abril de dos mil trece, confeccionada por la Titular del Registro N° 367 de la ciudad de Córdoba, Escribana Pública Nacional Marta María Lescano (fs. 233/234vta).- 2°) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por las Señoras Carolina Inés Bazán y María Alejandra Bazán el derecho real de dominio sobre el inmueble, que según plano confeccionado por ingeniero agrimensor Julio Ignacio D'Antona, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 19/04/2000 por Expediente N° 0033-35512/00,que afecta: un lote de terreno ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito de esta Provincia de Córdoba según plano se designa como LOTE 203-1789, se ubica en parte con calle Pública y con Río Panaholma, el que mide y linda en su frente al S.O. línea quebrada de tres tramos: el primero línea D-E-6,08 mts. el 2do. línea E-F 3,83 mts ambas linda con calle Pública el 3ro. línea F-A 100,85 mts. en parte con calle pública y parte con de Rubén, Alcira, Flavia, Salvador, Eduarda del Carmen y Andrés Ignacio Bazán (hoy sucesores), en posesión de Raúl Oscar Bazán al N.O. línea A-B mide 116,11 mts. linda con de Rosa Aguirre de Bazán, al N.E. línea B-C mide 114, 51 mts linda con el Río Panaholma y al S.E. línea C-D mide 154,55 mts. linda con de Rubén Bazán, Alcira, Flavia, Salvador, Eduarda del Carmen y Andrés Bazán (hoy sucesores) en posesión de Rosa Luisa Bazán de Freites, encerrando una superficie de una hectárea cuatro mil seiscientos treinta y cinco metros cuadrados; inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 1861 Folio 3181 Tomo 13 año 1997 (cuyo antecedente es la mayor superficie inscripta en el Protocolo de Domino N°54, Folio 35 vto del año 1915, Dominio N° 19244 Folio 12412 Tomo 86 año 1948, Dominio N° 30803 Folio 35275 Tomo 142 Año 1949 y Dominio N° 1861 Folio 3181 Tomo 13 Año 1997), bajo la cuenta N° 280302778101; afectando las cuentas Nros. 2803-0277803/8 a nombre de Eduardo Bazán, Nro. 2803-0277810/1 a nombre de Alcira Bazán, Nro. 2803-0277811/9 a nombre de Onías Bazán, Nro. 2803-0277812/7 a nombre de Flavia Bazán, Nro. 2803-0142928/5 a nombre de Flavia Bazán de Ramírez y Ernesto Bazán, Nro. 2803-0142929/3 a nombre de Soc. Villa Barrio Las Maravillas, Lanza Donati y Cia, Nro. 2803-0142930/7 a nombre de Rosa Allende de Bazán, Nro. 2803-0142931/5 a nombre de Samuel Bazán y Nro. 2803-0516031/1 a nombre de Andrés Ignacio Bazán.- 3°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de agosto de 1994.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: ABELLANEDA, Román And – juez.

10 días - Nº 167305 - s/c - 17/09/2018 - BOE

TRIBUNAL: CIVIL, COMERCIAL DE CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE 1ra. NOMINACIÓN DE COSQUIN. SECRETARIA: NUMERO DOS. AUTOS: CAPDEVILA, EDUARDO OMAR Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1272321. Mediante Sentencia número 87 de fecha 27/07/2018, se ha resuelto Hacer lugar a la demanda de usucapión instaurada por los Sres. Eduardo Omar Capdevila DNI n.º 11.746.054, cuil 20-11746054-2, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Ambrosio Olmos 673 de la ciudad de Córdoba y José Antonio Li Gambi, DNI n.º 11.971.850, cuil n.º 20- 11971850-4, casado, mayor de edad, argentino, con domicilio en Ambrosio Olmos 673 de la ciudad de Córdoba y declarar adquirido con fecha 14/9/2003, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento cada uno, por prescripción veinteñal, habiéndose cumplido el plazo de prescripción el 14/9/2003 (art. 1905 CCC), el cien por ciento del inmueble (100%) inscripto en la matricula Nº 1127877 (23), que se designa como lote de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Córdoba, que según plano especial que cita su título se designa como lote 2 de la manzana 4 con una sup. 301mts. 8dcm2, y mide 12.04 mts. al sur que linda con lote 1; 25.09 mts. al Oeste que linda con lote 3; 12.04 mts. al norte que linda con terreno de Juan B. Corna Jaime; 25.09 mts. al Este que linda con lote 1 todo de la misma manzana. Antecedente dominial: 14099 folio 17689/1963 a nombre de Summer de Mundle Apolonia, nomenclatura catastral D: 23 – Ped: 3 - Pue 30 - C: 18 – S: 1 - Mz: 87 – P: 56, número de cuenta 23-

02- 0636275/3. El inmueble se encuentra situado en calle Menéndez Pelayo n° 622 de la ciudad de La Falda, Dto. Punilla de la Provincia de Córdoba.

10 días - Nº 167306 - s/c - 17/09/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria Nº 4 en los autos caratulados: BORETTI OSCAR ANTONIO - USUCAPION.- (Expte: Nº 7083588).-… Por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble –Lote 5, Manzana Oficial F, hoy identificado a los fines posesorios como lote y parcela nº16-. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: el lote se designa con el número 5 de la Manzana Oficial F, parcela 003, hoy según catastro C.03. S. 02. Mz. 044. P.016 y mide 9,25m – de frente Nor-Este por igual contrafrente al Sud-Oeste por 28,50 metros de fondo con ángulos internos de 90º00" en cada vértice, encerrando así una superficie de 263,63 m2 y linda al Nor-Este con la calle Porfirio Seppey, al Sud-Oeste con la calle Tacuarí, al Nor-Oeste con la parcela 010 de Enrique Groter y al Sud-Este con la Parcela 013 de Enrique Groter. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Ricardo D. Maldonado, Mat.1249/6 y visado con fecha 16/09/2014. Que según el Registro General de la Provincia lo descripto supra, forma parte de una superficie mayor (Matricula 1598844) y que se designa como "Una Fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo Villa María, Departamento Tercero Abajo, entre el camino a Las Colonias y el camino Real a San Justo, cuya fracción la forman los lotes designados con los números 9, 10,12 de la manzana A, y los lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, y 11 de la manzana B, las manzanas letras C, D, E, F y los solares designados con los números 8 y 10 de la manzana G de la Villa Aurora o Nva. América, las manzanas C, D, E, y F, se componen cada una de una superficie de 42,50m de N a S, por 92,50m de E a O, lindando unidos como están y divididos entre sí por calles públicas, al N sucesión de Venancio Irazabal, S. Luciano Guyoso, al E Mz. Letras G, H y al O Mz. A, B , y los solares 8 y 10 de la manzana letra G se compone cada una de 9,25m de frente por 33,25 de fondo, lindando con lote 8 al N con calle publica, S lote 12, al E lote 9 y al O con lote 7 todos de la misma manzana y el numero 10 linda al N con calle publica, al S con lote 12, al E con Luis Guyon y al O con lote 9 todos de la misma manzana", Antecedente Dominial: Folio 245, Tomo 114, Año 1914 (de manera parcial). Cítese y emplácese al señor ENRIQUE GROTER, sus herederos en caso de corresponder o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento dela publicación. ….. Villa María 08 de mayo de 2018.- Fdo: Dra. María Alejandra GARAY MOYANO.- Juez/a de 1ra. Instancia. (PAT)- Dra. María Luján MEDINA, Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.- Villa María, 24 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. Atento que se advierte de las constancias de autos (fs. 157) que le asiste razón al recurrente, déjese sin efecto en forma parcial el proveído de fecha 08/05/2018 y sólo en la parte cuestionada, en cuanto dispone "..Tomo 114..," quedando subsistente lo demás ordenado. ….. Notifíquese.- Fdo: Fernando Martin FLORES.- Juez/a de 1ra. Instancia.- Dra. María Luján MEDINA, Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - Nº 167567 - s/c - 19/09/2018 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ROMERO, DANTE OSCAR Y OTRO – USUCAPION. EXP. N° 2192796" , cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de parte demandada a Abertano o Albertano Romero y/o su Sucesión, Rosario Andrada, Rosario Romero y/o su Sucesión, Sucesores de Carmen Andrada, Manuel Arcadio Romero y/o sus Sucesores y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a los colindantes Abertano Romero, Pedro Rogelio Benitez, Emilio Rodolfo Rodríguez, Graciela Del Gaizo, Carina o Karina Gutierrez, Mercedes Ortiz y Andrea Hulsken y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno Rural de forma irregular sito en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino publico sin designación y sin número, designado como Lote 431970-308530, Nomenclatura Catastral: Depto: 029, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 431970/308530, y que conforme Anexo descriptivo que resulta parte integrante de la mensura en cuestión –Exp. Prov. N° 0587-001980/2014, aprobación de fecha 03/11/2014, se describe de la manera siguiente: "Lote de terreno ubicado en el Departamento de San Javier (029); Pedanía: Talas (05), Municipio de La Paz (08); Pueblo o Barrio: Las Chacras; calle Pública s/n.- Posesión de ROMERO, DANTE OSCAR y GOMEZ, ALICIA. Partiendo del esquinero Norte, vértice A, con ángulo interno de 97°37´19" y con rumbo Este hasta el vértice B presenta una longitud de 50,05 mts (línea A-B). Colinda al Norte con el resto de Hijuela de Romero, Abertano. Folio: 47.389; Tomo: 190; Año 1952.- Desde el vértice B con ángulo interno de: 78°25'26" y con rumbo Sur hasta el vértice C, dando una longitud de 85,91 mts. (línea B-C) colinda al Sur-Este con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice C con ángulo interno de: 269°57'29" y con rumbo Este hasta el vértice D dando una longitud de 40,03 mts. (línea C-D). Colinda al Norte con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice D con ángulo interno de: 120°08'18" y con rumbo Norte hasta el vértice E, mide 20,27mts. (línea D-E). Colinda al Este con Rodríguez, Emilio Rodolfo; matricula 344.656, N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice E con ángulo interno de 251°27'22" y con rumbo Este hasta el vértice F, mide 3,90 mts. (línea E-F). Colinda al Nor-Este con Rodriguez, Emilio Rodolfo; Matricula: 344.656; N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice F con ángulo interno de 95°34'52" y con rumbo Sur hasta el vértice G, mide 4,35 mts. (línea F-G). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura .- Desde el vértice G con ángulo interno de 93°07'41" y con rumbo Oeste hasta el vértice H mide 3,97 mts. (línea G-H). Colinda al Norte con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice H con ángulo interno de 360°00'01" y con rumbo Sur hasta el vértice I, mide 41,25 mts. (línea H-I). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice I con ángulo interno de 145°54'29" y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice J, mide 7,13 mts. (línea I-J). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice J con ángulo interno de 161°58'44" y con rumbo al Sur-Oeste hasta el vértice K, mide 47,80 mts. (línea J-K). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice K con ángulo interno de 156°46'24" y con rumbo al Sur-Este hasta el vértice L, mide 36,29 mts. (línea K-L) .Colinda

al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura. Desde el vértice L con ángulo interno de 80°05'47" y con rumbo Norte hasta el vértice LL, mide 105,54 mts. (línea L-LL). Colinda al Nor-Oeste con posesión de Gutiérrez, Carina. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice LL con ángulo interno de 262°18'20" y con rumbo Este hasta el vértice M mide 9,37 mts. (línea LL-M) Colinda al Sur-Este con posesión de Ortiz, Mercedes. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice M con ángulo interno de 95°34'48" y con rumbo al Norte hasta el vértice A, mide 82,55 mts. (línea M-A). Colinda al Nor-Oeste con calle publica y así cerrando la superficie de 11.600 m2 con el vértice A" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 09 de Agosto de 2018. Fdo.: Silvia de las Mercedes Aguirre. Prosecretaria Letrada

10 días - Nº 167662 - s/c - 31/08/2018 - BOE

El Señor Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia 1º Nom. Sec. 2 de la ciudad de Cosquin. Dr. Cafferara Juan Manuel , Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez en los autos caratulados "Castaño, José Servando y otro- Usucapión- Medidas Preparatorias de Usucapión " (Expte. N° 761777) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 03/05/2018.Provease a la presentación de f. 95. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario.-Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Sr. Lindor Morales y sus herederos para que comparezca a estar a derecho en la presente actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilio que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro – Fiscalía de Estado- y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fín notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 CCYCN y determínese fecha de inicio de la prescripción. Líbrese oficio de anotación de Litis, respecto del inmueble objeto del juicio.- Notifíquese.- Fdo. Cafferata Juan Manuel.- Juez.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Vespucio, Villa el Rincón, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 46 de la manzana C, des. Oficial Lote 3 MZ C teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0033-028999-2007 identificaciones de límites. Esta parcela tiene una superficie de 738,25 mts 2 con edificación de 81,83 m2 y sus medidas y linderos son al N . Linea A-B- 25,00m frente calle Vespucio, al E. línea B-C-30,05m lindando con parcela 4 de Isabel Martín –Fº 35117-Aº 1978- al S. línea C-D-25,02 m lindando con parcela 15 y 16 de Domingo Javier Tempone – Fº 35942 Aº 1975, al O. línea D-A- 29,01 m lindando con parcela 39 de Magma Argentina S.R.L – Fº 39892 Aº 1979- Esta parcela está empadronada en D.G. de Rentas como cuenta Nº 23-02-0.621.376-6 a nombre de Lindor Morales y afecta el dominio a nombre del mismo Fº 32382-A .1956y según titulo se materializa como una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado Villa El Rincón situado en Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, que se designa como LOTE TRES de la MANZANA C de un plano de subdivisión, que mide 25 m de frente a la calle pública, por 29,01m y 30,05 m en su costado O y E haciendo una superficie de 738,25 m2, lindando al N, calle pública, al S. con propiedad de Noticias Graficas hoy Hipólito Limón al E, lote dos, al O, lote cuatro.-Matricula Nº 1609210 Antecedente dominial Cron. Dominio Folio 32382 Año 1956.-

10 días - Nº 167790 - s/c - 10/09/2018 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 35 Nom Civ y Com en autos GAMBINO MARIO EDUARDO USUC.MED. PREP. PARA USUCAPION Expte. 4635248 Cítese y emplácese a los herederos de los colindantes fallecidos, Sr. Justo Agustín Giannantonio, a fin que tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación (art. 784 del CPC). Fdo.: Sanmartino De Mercado María Cristina – Juez, Azar, Nora Cristina Secretaria.

5 días - Nº 167833 - s/c - 27/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 35 Nom Civ y Com en autos GAMBINO MARIO EDUARDO USUC.MED. PREP. PARA USUCAPION Expte. 4635248 Cítese y emplácese a los herederos de los colindantes fallecidos, Sr. Oscar José Murrugarren, a fin que tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación (art. 784 del CPC). Fdo.: Sanmartino De Mercado María Cristina – Juez, Azar, Nora Cristina Secretaria.

5 días - Nº 167834 - s/c - 27/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 35 Nom Civ y Com en autos GAMBINO MARIO EDUARDO USUC.MED. PREP. PARA USUCAPION Expte. 4635248 Cítese y emplácese a los herederos de los colindantes fallecidos, Sr. Hugo Ignacio Peralta, a fin que tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación (art. 784 del CPC). Fdo.: Sanmartino De Mercado María Cristina – Juez, Azar, Nora Cristina Secretaria

5 días - Nº 167835 - s/c - 27/08/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Sec.Nº 1, en los autos caratulados "BARZOLA, Alberto Romualdo - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1671127), hace saber que, por Sentencia Nº 90, del 20-07-2018, hizo lugar a la demanda declarando que Alberto Romualdo BARZOLA, D.N.I. 25.742.801, ha adquirido por prescripción veinteañal la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la locali-dad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Lorenzo Vallero, visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0033-53164-2010, se designa como LOTE NUEVE, de la Manzana "E", Parcela 009 de la Manzana Catastral 107 y que mide 14 metros de frente al Nor-Oeste, segmento D-A e igual medida en su costado Sud-Este, segmento B-C, por 50 metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B y Sud-Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de SETECIENTOS METROS CUADRADOS; lindando al Nor-Oeste con calle Belgrano; al Sud-Este con calle pública sin abrir, al Nor-Este con parcela 2 (lote 2) de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, posesión de Mirta Raquel González; y al Sud-Oeste con la parcela 4 (lote 4) de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, cuyo poseedores actuales son Carlos Ariel Luján e Ivana Valeria López, cuyos ángulos internos, en todos los casos, son de noventa grados; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Pro-

piedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Asimismo fijó como fecha en que se cumplieron los veinte años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 04-05-2012. El dominio del predio usucapido se halla inscripto, en el Registro General de Propiedades, a nombre de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, al Folio 1.272 del año 1956. No consta empadronamiento en la Dirección General de Rentas. Dr. Horacio Miguel Espinosa – Secretario. La Carlota, agosto 10 de 2018.

10 días - Nº 167964 - s/c - 05/09/2018 - BOE

EDICTO COMPLEMENTARIO EN AUTOS PEÑALOZA JUAN CRUZ USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente 6056487. Se complementa edicto publicado con fecha 05/06/2018. Aviso N°156758 "Cítese como terceros interesados a los colindantes señores Medina Estela Agustina y/o sus sucesores , Loyola Miguel Macario y/o sus sucesores, Tobares, Mercedes Catalina y/o sus sucesores, Peñaloza, Carlos Alberto y/o sus sucesores; Rinaldi y Pomodoro SRL, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.

10 días - Nº 168034 - s/c - 21/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom.Civ. y Com. (Palacio de Justicia 1, Caseros Nº 551, 1º piso sobre pasillo central) de la Ciudad de Córdoba, hace saber, que en los autos caratulados: "Galleguillo, Jose Omar c/ Rius, Marta Ofelia - medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte Nº5977748), se Cíta a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado según títulos, en Suburbios N.E., Dpto Capital, designado como lote Dos de la manzana E. que mide: 125 metros de frente por 80 metros de fondo, con una superficie de 10000 metros cuadrados, y linda al Norte con el lote Uno; al Este con calle; al Sur con el lote Tres y al Oeste con de Argañaraz Zavalía y cuenta con derecho de riego según Expediente Nº 1330-0046/00270/77, todo conforme matrícula número 34763 (11) capital. El inmueble corresponde al Número de Cuenta: 110104386059 y su Nomenclatura Catastral es: 1101011814009002000, inscripto en el Reg. Gral. De la Prov. a nombre de RIUS, Marta Ofelia. publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Firmado: ELBERSCI, María del Pilar-Juez de Primera Instancia, Gomez, Arturo Rolando - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Oficina, 17/10/2017.

10 días - Nº 168499 - s/c - 19/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 1° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Héctor Enrique Lucero Valdez Cecilia, en autos "SANCHEZ ZELADA PATRICIA ALEJANDRA USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6134656), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08/05/2018.Proveyendo a la demanda de usucapión en relación a los siguientes inmuebles: A)Un inmueble ubicado en Departamento Capital de la Ciudad de Córdoba, barrio Arguello. Se designa oficialmente como Mz F, Lote 089. Se describe con las siguientes medidas y linderos al Norte: Línea A-B, que mide 8.59m; ángulo interno del vértice A de 90° 11´, lindando con calle Raúl Rina. Sureste: línea B-C, que mide 21.41m ; ángulo interno del vértice B de 66° 41´, lindando con resto de la Parcela 004 a nombre de Gómez Vega José, matrícula 1196917. Sur: Línea C-D, que mide 0.20m.; ángulo interno del vértice C, de 113°04´, lindando con resto de la parcela 004 a nombre de Gómez Vega José, matricula 1196917.Oeste: Línea D-A, que mide 19.67m.; ángulo interno del vértice D de 90°00´, lindando con la parcela 003, a nombre de Rinaldi y Pomodoro S.R.L. F°39942 Año 1966. Cerrando la figura con una superficie de OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. (86m2, 45dm2)." Nomenclatura Catastral N° 1101011204008089, número de cuenta: 110141130951.B) Un inmueble ubicado en Departamento Capital de la Ciudad de Córdoba, barrio Arguello. Se designa oficialmente como Mz F, Lote 088. Se describe con las siguientes medidas y linderos al Norte: Línea A-B, que mide 38,67m; ángulo interno del vértice A de 113° 15´, lindando con calle Raúl Rina. Este: línea B-C, que mide 92,49m ; ángulo interno del vértice B de 89° 44´, lindando con Parcela 049 a nombre de Osuna Miguel Angel, matrícula 21599, Parcela 050 a nombre de Maña Escuti Ernesto Ramón, matrícula 563700; Parcela 051 a nombre de Maña Escuti Ernesto Ramón, matrícula 563701.Sur: Línea C-D, que mide 47,13m.; ángulo interno del vértice C, de 90°17´, lindando con parcela 010 a nombre de Margara Liboria Noemí, matrícula 73660, parcela 015 a nombre de Farías Benito Antonio, matrícula 83439.Oeste: Formando una poligonal de tres lados, Línea D-E, que mide 72,83m.; ángulo interno del vértice D de 89°48´, lindando con parte de la parcela 003, a nombre de Rinaldi y Pomodoro S.R.L. F°39942 Año 1966. Línea E-F, que mide 0,20 ángulo interno del vértice E de 90° 00´, línea F-A que mide 21,41m, ángulo interno del vértice F de 246° 56', lindando con resto de la parcela 004, a nombre de Gomez Vega José, matricula 1196917.Cerrando la figura con una superficie de CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. (4279m2, 25dm2)." Nomenclatura Catastral N° 1101011204008088, número de cuenta: 110141150537. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado José Gómez Vega y/o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes señores Osuna Pirillo Miguel Angel y/o sus sucesores, Maña Escuti, Ernesto Ramon y/o sus sucesores; Margara Liboria, Noemi y/o sus sucesores; Farias, Benito Antonio y/o sus sucesores y Rinaldi y Pomodoro S.R.L; para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese.

10 días - Nº 168035 - s/c - 21/09/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ